

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		
Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas	2.131	

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Real Decreto 475/1986, de 6 de marzo, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo		de Justicia Militar al General Auditor del Ejército del Aire don José María Pujadas de la Sota	2.131
---	--	--	-------

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	2.132	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.147
Personal Militar	2.132	Cuerpos de Oficiales	2.147
Dirección de Mutilados	2.132	Reserva Naval Activa	2.149
		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.149
		Unidad Administrativa de Infantería de Marina	2.149
		Escala de Complemento	2.149
		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.149
EJERCITO DE TIERRA			
Infantería	2.138	EJERCITO DEL AIRE	
La Legión	2.139	Oficiales	2.151
Caballería	2.139	Suboficiales	2.151
Artillería	2.141		
Ingenieros	2.143	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Ingenieros de Armamento y Construcción	2.145	Real y Militar Orden de San Hermenegildo	2.153
Cuerpo de Ingenieros Técnicos	2.145		
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes (Grupo de Auxiliares)	2.145	GUARDIA CIVIL	
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	2.145	Oficiales	2.156
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	2.145	Suboficiales	2.156
Intendencia	2.146	Guardias	2.156
Sanidad Militar	2.146		
Personal Civil	2.147		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.161
Escuela Superior del Ejército	2.156	Marinería	2.161
Infantería	2.159		
Artillería	2.159	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros	2.159	Oficiales	2.161
Varias Armas	2.160	Suboficiales	2.162
ARMADA			
Varios Ejércitos	2.160	GUARDIA CIVIL	
Cuerpos de Oficiales	2.160	Guardias	2.162

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Personal Civil	2.173
Dirección de Mutilados	2.162		
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Varias Armas	2.172	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	2.175
		Tropa	2.175

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército	2.175	Jefatura Administrativa de las FAMET	2.175
		Base Aérea de Torrejón. S.E.A. (NCA)	2.176

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.
El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

FUNCIONARIOS EN PRACTICAS. RETRIBUCIONES

REAL DECRETO 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

El artículo 19 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, determina que el Gobierno fijará las percepciones de los funcionarios en prácticas.

Por otro lado, se estima aconsejable que quienes ya estuvieran prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera o interinos, contratados administrativos o como personal laboral, puedan optar entre que sus retribuciones como funcionarios en prácticas sean iguales a las que venían percibiendo en el puesto de trabajo de origen o las que les correspondan específicamente como funcionarios en prácticas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1986.

DISPONGO:

Artículo 1.º Quienes, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se encuentren en período de prácticas o desarrollando cursos selectivos de los previstos en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, serán nombrados funcionarios en prácticas, y percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el cuerpo o escala en el que aspiren a ingresar.

No obstante, si las prácticas se realizan desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias correspondientes a dicho puesto.

Art 2.º Los funcionarios en prácticas que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos, contratados administrativos o como personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativa o laboral que, de acuerdo con la normativa vigente, les corresponda, se registrarán por las siguientes normas:

A) Durante el período de prácticas no podrán percibir remuneración alguna por el puesto de trabajo de origen.

B) A los efectos retributivos que regula el presente Real Decreto deberán optar entre:

a) Percibir una remuneración por igual importe de la que les correspondería en el puesto de trabajo de origen; o

b) La que proceda conforme a las normas señaladas en el artículo anterior.

Art 3.º Los funcionarios en prácticas que sean nombrados funcionarios de carrera al haber superado el período de prácticas o el curso selectivo, continuarán percibiendo en el plazo posesorio las mismas retribuciones que les hayan sido acreditadas durante el tiempo de realización de las prácticas o del curso selectivo.

Aquellos otros que, habiendo superado todos los requisitos del proceso selectivo, queden en expectativa de nombramiento, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna como funcionarios en prácticas.

Asimismo, la no superación del curso selectivo determinará el cese en el percibo de estas remuneraciones, sin perjuicio de su reanudación al producirse, en su caso, la incorporación del aspirante a un nuevo curso selectivo.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el presente Real Decreto surtirá efectos económicos desde el 1 de octubre de 1985.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

(Del BOE núm. 56, de 6-3-1986.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

REAL DECRETO 475/1986, de 6 de marzo, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Ejército del Aire don José María Pujadas de la Sota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden número 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Ejército del Aire don José María Pujadas de la Sota, que reúne las condiciones exigidas para ello.

Dado en Madrid, a 6 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 58, de 8-3-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Vacantes

Orden 721/05589/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

1118.—Una de coronel, cualquier Arma, Escala Activa, cualquier Grupo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

1119.—Una de teniente coronel o comandante auditor del Cuerpo Jurídico, Escala Activa, en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Fiscalía Togada), Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/05590/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia la vacante de libre designación número 1112, para teniente coronel del Ejército de Tierra, cualquier Arma, Escala Activa, cualquier Grupo, para subdelegado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Alicante.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/05591/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

2116.—Una de capitán auditor del Cuerpo Jurídico, Escala Activa, en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, Madrid.

Ejército del Aire

2117.—Una de subteniente o brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares o en su defecto de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, en la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa, Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 721/05592/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 1025, en la Orden 721/02628/86, de 22 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 22), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Política de Defensa, del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de diplomado de Estado Mayor, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM.), don Bartolomé García-Plata Valle (7878).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos

Orden 725/05593/86

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende al empleo que se cita al jefe perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

A TENIENTE CORONEL

Comandante de Infantería, Escala Activa, don Carlos García-Mauriño Ramírez (Registro General 73.450), con antigüedad de 9 de febrero de 1986 y efectos económicos de 1 de marzo de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalonándose inmediatamente detrás del teniente coronel don José Mateo Vives, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ingresos**Orden 725/05594/86**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los precedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a las que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 63, y artículo 18 de la citada Ley.)

JEFE

Comandante honorario (capitán de Artillería) don Vicente Roncero González (Registro General 68.539), en situación de retirado, quedando en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden Circular de 25 de septiembre de 1971 («Diario Oficial» número 221.)

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Francisco Fernández Monasterio (Registro General 78.042), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería don Fidel Pinto García (Registro General 42.473), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 49, en relación con

el 103, del vigente Reglamento y Real Decreto Ley 42/78, de 14 de diciembre, «Diario Oficial» número 288.)

Soldado de Ingenieros don Julio Dávila Palacios (Registro General 82.616), en la situación «específica». Percibirá sus devengos a partir de 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

JEFE

Comandante honorario (capitán de Infantería) don Antonio Iñigo Cruz (Registro General 82.109), en la situación de retirado, quedando en la «específica». Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden Circular de 29 de noviembre de 1974 («Diario Oficial» número 272). Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

SUBOFICIAL

Brigada de la Guardia Civil don Pedro Antón Pérez (Registro General 75.594), en la situación de retirado, quedando en la «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden Circular 7220/117/80, de 20 de mayo.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación don Francisco Sese Pérez (Registro General 77.464), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en los artículos 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería de Marina don José Vico Pérez (Registro General 82.536), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1, y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» nú-

mero 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Cabo de Infantería don Gregorio García Obón (Registro General 76.552), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Cabo de Caballería don Joaquín Marín Lecina (Registro General 68.902), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Ingenieros don Pedro Esteve Almirall (Registro General 80.323), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería don Sergio López Fernández (Registro General 49.983), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Miguel García Gutiérrez (Registro General 44.065), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería don Esteban Serna Ortega (Registro General 34.809), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Ares Lage (Registro General 67.354), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Graciano del Pino Moreno (Registro General 38.881), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Borralló Ramiro (Registro General 3.792), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Intendencia don Antonio González Díez (Registro General 22.879), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Primitivo Martínez Barrigas (Registro General 82.547), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Juan Martín Romacho (Registro General 65.742), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Diego Tocino Pérez (Registro General 43.470), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/ 05595/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los precedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o

documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a las que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Jesús Bernardo Ariño Bardagi (Registro General 82.045), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación don José Luis García Moreno (Registro General 82.143), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Fernando Mouriz López (Registro General 82.096), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Antonio Lizarza Iturrarte (Registro General 30.431), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Minervino Alfredo González García (Registro General 62.856), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Cabo de Infantería don Marino Cuervo Iglesias (Registro General 76.916), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Sabajanes Fernández (Registro General 82.215), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Ripalda Larumbe (Registro General 46.570), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación don Miguel Herrero Lobo (Registro General 82.004), en la situación de disponible forzoso. Perci-

birá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 49, en relación con el 103, del vigente Reglamento y Real Decreto ley 42/78, de 14 de diciembre, «Diario Oficial» número 288)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Rodríguez Ruano (Registro General 81.453), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de agosto de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Alberto Segovia García (Registro General 13.319), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Soldado de Infantería don Gabriel López Berzosa (Registro General 43.191), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Vicente Peña Velilla (Registro General 82.504), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/05596/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Se amplía la Orden 725/30185/85, de fecha 9 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 220), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Gonzalo Sobradillo Vaquero (Registro General 1.187), en el sentido de que los efectos de ingreso son de aplicación

a sus derechohabientes, ya que el citado soldado falleció el día 21 de noviembre de 1985.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas

Orden 725/05597/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Oficial General

Según comunica la Dirección de Mutilados ha fallecido el General de Brigada de Ingenieros don Alberto Moreiras López (Registro General 76.968), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 1 de febrero de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/05598/86

Según comunica la Dirección de Mutilados ha fallecido en las fechas y Plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Personal de tropa

Legionario don Julián Galán Fuentes (Registro General 14.539), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de febrero de 1986, en Sagunto (Valencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Personal de tropa

Cabo legionario don Simón Rojo Camarero (Registro General 71.958), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de febrero de 1986, en Salas de los Infantes (Burgos). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Isidoro Piris Márquez (Registro General 13.473), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 25 de enero de 1986, en La Codosera (Badajoz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Personal de tropa

Artillero don Francisco Espinosa Verdugo (Registro General 55.482), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 2 de febrero de 1986, en Puerto de Santa María (Cádiz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Personal de tropa

Cabo de Ingenieros don Manuel García Rivera (Registro General 74.149), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 7 de febrero de 1986, en Brazatortas (Ciudad Real). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Silvino Alonso y Poncelas (Registro General 53.294), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de febrero de 1986, en Vega de Espinareda (León). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Miguel Núñez Ferro (Registro General 53.231), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 30 de enero de 1986, en Caboy-Otero de Rey (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Suboficiales

Sargento de Infantería don Francisco José Manuel Laso Guerra (Registro General 18.934), caballero mutilado permanente de guerra, el día 5 de febrero de 1986, en Gijón (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Ricardo Martínez Suárez (Registro General 13.556), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de enero de 1986, en Caravia (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Soldado de Infantería don Juan Fernández Fernández (Registro General 21.360), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 12 de enero de 1986, en Oviedo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Manuel Agustín Soteliño Abal (Registro General 2.609), caballero mutilado permanente de guerra, el día 31 de enero de 1986, en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Dionisio Arias Castro (Registro General 9.272), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de enero de 1986, en Corneas-Forcarey (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Albino Gutiérrez y Vaqueiro (Registro General 52.826), caballero mutilado permanente de guerra, el día 31 de diciembre de 1985, en Hío (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Suboficial

Sargento de Infantería don Ramiro Mena de la Fuente (Registro General 1.836), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de febrero de 1986, en El Perdigón (Zamora). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Suboficial

Sargento de Artillería don Francisco Dueñas Morlanes (Registro General 16.768), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de enero de 1986, en El Barco de Avila (Avila). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de tropa

Artillero don Francisco Abenia Díaz (Registro General 38.928), caballero mutilado permanente de guerra, el día 23 de enero de 1986, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/05599/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64),

causa baja, a petición propia, en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, el guardia civil don Juan Ruiz Ocón (Registro General 63.427), el cual ingresó por O. C. de 7 de enero de 1960 («Diario Oficial» número 6).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA INFANTERIA

Cambio de residencia

Orden 362/05600/86

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado, a la Guarnición de Tarragona al coronel de Infantería, Escala Activa, don Emilio López Guzmán (6310), de la Reserva Activa en la Guarnición de Madrid; continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05601/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la Guarnición de Ceuta al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Aznar García (8592), disponible forzoso en la Guarnición de Castellón de La Plana y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán número 14; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05602/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, desde la Guarnición y Plaza de Santander a la de Madrid al sargento de Infantería don Luis Campo Vega (14052), de disponible forzoso en Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que indica la Orden 362/00927/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/05603/86

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido un mes de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Teófilo López Martínez (9045), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, a disfrutar en la Plaza de Albacete.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05604/86

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a te-

nor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al teniente de Complemento de Infantería don Antonio García Luque (3084), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Servicio de Informática), a disfrutar en las Plazas de Madrid y Málaga.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Segundo Grupo

Orden 362/05605/86

La Orden 362/03866/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), por la que, entre otros, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Infantería don José Sánchez Sánchez (4249), se rectifica en lo que al citado oficial se refiere en el sentido de que queda disponible forzoso en Castellón de La Plana y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/05606/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren dentro del primer tercio del escalafón, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05607/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05608/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) de Infantería, existente en la Inspección de Infantería (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, mayores de cuarenta y dos años, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05609/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería de la Escala Activa o Básica de Suboficiales, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid). Tiene carácter de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05610/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/01822/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para jefe de Estudios del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Tamayo Clares (7996), de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05611/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en el Centro Regional de Informática número 10, Palma de Mallorca, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/01033/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Matéu Sebastián (8759), de la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05612/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/00498/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), existente en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento Santa Bárbara (Murcia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Virgilio Fernández Garnes (10422), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/05613/86

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala Auxiliar de cualquier Arma, existente en la Dirección de Asuntos Econó-

micos, Madrid, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02561/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), se destina con carácter forzoso al capitán auxiliar de Infantería don José Aguilar Romero (3831), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/05614/86

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Militar, Zaragoza, hasta la finalización del presente Curso 1985/86, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Ferrer Sequera (7105), destinado a la Comandancia Militar de Vigo por Orden 362/02708/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05615/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Almería, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Margullón Tejada (8570), de disponible forzoso en la Guarnición de Almería.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05616/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/29078/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210) al brigada de Infantería don Manuel Serrano Chan (11768), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Infantería Soria número 9 (Sevilla), en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION

Retiros

Orden 362/05617/86

A efectos exclusivos de pensión, pasa a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 29 de abril de 1982, fecha en que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo primero legionario Antonio Cavalche Cubero, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicios, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C.L. número 273).

Madrid, 27 de febrero de 1986.—P.D. el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/05618/86

Para dar cumplimiento a cuanto determinan los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario

Oficial número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Caballería, con carácter efectivo, y antigüedad de 15 de diciembre de 1985, al sargento eventual de Complemento de Caballería don José Muñoz Martín, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, quedando en la situación de ajeno al servicio activo.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación

Orden 362/05619/86

Por causar baja en el destino civil que ocupa el día 1 de marzo de 1986, el coronel de Caballería, en situación de Reserva Activa, don Jesús Gómez Ibarrodo (1153), queda a partir de la indicada fecha a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/05620/86

Por haber cumplido las edades que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasan a la situación de retirado en la fecha que se indica los jefes de Caballería, Escala Activa, que a continuación se relacionan, en la plaza que para cada uno se señala:

1 de julio de 1986

Coronel don Julio Argueso García (586), en Alcalá de Henares (Madrid).

Coronel don Ricardo Ojeda del Rincón (680), en Málaga.

Coronel don Mariano López Ramón (716), en Melilla.

Coronel don Antonio Mico Pastor (681), en Cádiz.

Coronel don Octavio Álvarez Guardado (728), en Madrid.

Coronel don Luis Benjumea Turmo (635), en Sevilla.

Coronel don Felipe Andueza Rodríguez (684), en Madrid.

Teniente coronel don Alejandro Guardo Díez (1106), en Valladolid.

Coronel don Ildefonso López Delgado (730), en Valladolid.

Teniente coronel don Angel Arestigüi Álvarez (992), en Valencia.

Teniente coronel don Germán Marina Noriega (974), en Madrid.

Coronel don Andrés Giraldo Santiago (769), en Madrid.

Coronel don José García Blanco (922), en Valencia.

Coronel don Joaquín Palacios Rincón (710), en Badajoz.

Coronel don Carlos Romero Carrillo de Albornoz (724), en Sevilla.

Coronel don Antonio Santos Merino (980), en Zaragoza.

Teniente coronel don Javier Azcona Landa (650), en Tafalla (Navarra).

Comandante don Luciano García de la Torre (973), en Oviedo.

Teniente coronel don Juan González Sánchez (1069), en Sevilla.

Coronel don Zenón Quintana Ibáñez (670), en Madrid.

Teniente coronel don Enrique García Fernández (1016), en Salamanca.

Coronel don Luis Ramírez Rodríguez (803), en Córdoba.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), los jefes a que se refiere la presente Orden tendrán derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, por un importe total de:

Coronel: 360.376 pesetas.

Teniente coronel: 348.704 pesetas.

Comandante: 337.032 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05621/86

Por haber cumplido las edades que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasan a la situación de retirado en la fecha que para cada uno se indica los jefes de Caballería, Escala Activa, que a continuación se relacionan, en la Plaza que para cada uno se señala:

Julio 1986

Día 3.—Coronel don Manuel Peramos Guindos (726), en Almería.

Día 5.—Teniente coronel don Fermín Lasa Vidaurreta (999), en Valencia.

Día 9.—Coronel don José Jiménez Berasaín (579), en Zaragoza.

Día 13.—Comandante don Bienvenido García Álvarez (889), en Santander.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), los jefes a que se refiere la presente Orden tendrán derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, por un importe total de:

Coronel: 360.376 pesetas.

Teniente coronel: 348.704 pesetas.

Comandante: 337.032 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05622/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Almacén Central de Repuestos de Automóviles, Villaverde (Madrid), se destina, con carácter voluntario, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, en vacante clase C, tipo 1.º, plantilla eventual, al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Juan González Carmona (1435), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Villaverde, y agregado a la Unidad a la que se le destina.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intestino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05623/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero de Caballería del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, Ronda (Málaga), para el mando del mismo, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/00640/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, don Lorenzo Alonso Vicente (1430), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Rabasa, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/05624/86

Para cubrir la vacante de teniente de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Guardia Real, anunciada de libre designación por Orden 362/30922/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 226), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey-Guardia Real, el teniente de Caballería de dicha Escala y Grupo don José Ramón Núñez Yáñez (1953), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ARTILLERIA**Ascensos****Orden 362/05625/86**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Artillería, con carácter efectivo, al sargento eventual de dicha Arma don Asensio Sánchez Lardín, del Regimiento de Artillería AA. número 73, con antigüedad de 15 de agosto de 1985, quedando en la situación ajena al servicio activo.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/05626/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede cambio de residencia, a petición propia, desde la Plaza de Rabasa (Alicante) a la de Santa Cruz de Tenerife, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Francisco Blasco Sánchez (2361), en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles**Orden 362/05627/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria, punto 1, de la Orden 2/1986, de 14 de enero, publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» número 14, pasa a la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz el comandante de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Luis Martín López (26), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros**Orden 362/05628/86**

La Orden 362/04161/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), por la que se dispone el pase a retirado de los coroneles de Artillería, Escala Activa, en situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan, se entenderá modificada en el sentido de que la fecha de retiro de los citados jefes es la de 1 de julio de 1986:

Don Francisco Iturzaeta García-Ortega (1413).

Don Luis Morano Magdaleno (0950).

Don Enrique Esteban Martín (2023).

Don Enrique Porras Rivera (1364).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos**Orden 362/05629/86**

La Orden 362/02983/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se modifica en el sentido de que el capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Calzada Burón (5474), queda acoplado en el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Valladolid) y no en la que en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/05630/86**

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor jefe del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Costa.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05631/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de la citada Escala y Grupo situados en el primer tercio del Escalafón, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05632/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de oficial de Artillería apto para ocupar destinos de carácter burocrático.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes con edad superior a cuarenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05633/86

Clase C, tipo 1.º

1.—En el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo Primero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05634/86

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

VACANTE DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADA
AL ARMA

1.—Unidad de Helicópteros II, Bétera (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/05635/86**

Para cubrir una de las dos vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid), anunciadas de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1572/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don José Busto Alegría (3287), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Logroño.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05636/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato Militar «Virgen de la Paz», Ronda (Málaga), para director, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1931/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Bonifacio Gutiérrez Montes (3309), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05637/86

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Cáceres, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 1.º, por orden 362/1576/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Justiniano Bautista González (4406), de la Subdelegación del ISFAS. de Cáceres.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05638/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Burgos, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30256/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Martín Bolinaga (4593), de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Los Dolores».

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05639/86

En aplicación del artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes, quedan anulados a todos los efectos los destinos adjudicados en orden 362/4259/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 36) a los oficiales de Artillería, Escala Auxiliar que a continuación se relacionan, quedando en su anterior destino o situación:

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 (Valladolid)

Capitán don Pedro Parra García (2528).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente, Grupo Primero, don Manuel Esteban Herrero (2627).

Como consecuencia de esta anulación, pasan destinados a vacante clase C, tipo 3.º, en preferencia voluntaria, a los Centros que se citan, los capitanes de Artillería, Escala Auxiliar, que a continuación se relacionan:

VACANTES DE CUALQUIER ARMA, PLANTILLA FIJA

Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 (Valladolid)

Don Rafael Hernando Esteban (2501), de la plantilla eventual de Oficinas Militares de la misma Zona.

VACANTES DE OFICINAS MILITARES, PLANTILLA FIJA

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Don Pedro Parra García (2528), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05640/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/3107/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), existente en el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA, número 74 (San Roque, Cádiz), se destina con carácter forzoso en vacante clase A, tipo 3.º, con la especialidad de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado, a los capitanes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Julián Arias Garrido (5392), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Don Francisco Sánchez Fernández (5473), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05641/86

Para cubrir la vacante de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existente en esta Dirección de Personal, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2307/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), pasa destinado con carácter voluntario el sargento primero de Artillería don José Manuel Ríos Rey (6540), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05642/86

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento del Arma, anunciada de clase B, tipo 2.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jefatura de Estudios e Instrucción), Jaca (Huesca), en posesión del título de

Mando de Tropas de Montaña, anunciada por Orden 362/29093/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería don Fernando Gracia Carus (8333), de la Compañía de Policía Militar número 51.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/05643/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Tenerife, a partir del día 27 de febrero de 1986, fecha en que pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por un plazo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Froilán Astilleros Miranda (3594), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05644/86

Por necesidades del servicio, se concede agregación al Grupo Logístico de la BRIMZ XXI, Córdoba, por un plazo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Artillería don Jesús Ruiz Gómez (6374-882), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/05645/86

La Orden 362/29551/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), página 9626, se modifica como sigue:

Donde dice: Antonio Martínez Acosta, del Batallón de Ingenieros XXXI.

Debe decir: Antonio Martínez Acosta, del Batallón de Ingenieros XXXII.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Supernumerario

Orden 362/05646/86

La Orden 362/29893/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), por la que pasaba a la situación de supernumerario, destino de interés militar, al comandante de Ingenieros (Escala Activa) don José García Valdivia (2072), se amplía en el sentido de que fija su residencia en la Guarnición de Sevilla.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/05647/86

La Orden 362/04462/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), por la que, entre otros, se dispone el pase a la situación de retiro, a partir del día 1 de julio de 1986, del coronel de Ingenieros don Francisco González González (783), de la 4.ª Región Militar, en Barcelona, se modifica en el sentido de que es de la 5.ª Región Militar, en Zaragoza.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/05648/86

Según comunica el capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en Zaragoza, el día 23 de febrero de 1986, el coronel de Ingenieros (E.A.) don Juan Pardo Perea (1700.500), que se encontraba en situación de Reserva Activa, a disposición del Sr. Ministro de Defensa, en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/05649/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05650/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Plana Mayor del Sector Subpirenaico (Zaragoza).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, primer grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05651/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UT-19 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05652/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05653/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UCT-20R (Huérmedes, Burgos).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05654/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, sector Norte, UCT-12 (Friol, Lugo).—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05655/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 362/1573/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en La Coruña, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Guillermo Pérez Bujones (1442), de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05656/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podía ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala Activa, «Grupo de Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio del Escalón del Arma, anunciada por Orden 362/30378/85 («Boletín Oficial del Estado» número 221), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), para el mando de dicho Batallón, se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Daniel Vargas Elejalde (1948), de la Academia de Ingenieros, Burgos. Continuando en su destino en la citada Academia hasta la finalización del presente Curso escolar.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05657/86

Para cubrir la vacante de capitán de ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/01403/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina con carácter voluntario al capitán de ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Luis Martín Alcaine (2572), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Batallón de Ingenieros XII.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05658/86

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de ingenieros, anunciada por Orden 362/30382/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), de clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Sur, UCT-4 (Valdepeñas de Jaén, Jaén), se destina con carácter voluntario a brigada de ingenieros don Bartolomé Romero Vacas (3201), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/05659/86

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de ingenieros, anunciadas por Orden 362/02749/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), de clase C, tipo 3.º, existentes en el Batallón de Apoyo de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destinan con el carácter que se indica a los sargentos de ingenieros, que a continuación se relacionan:

Voluntario

Sargento don José María Hernández Carrero (5327), del Regimiento de Ingenieros número 5. Este destino será efectivo a partir del día 24 de julio de 1986.

Forzosos

Sargento don Juan de Casas Martín (4845,500), de disponible forzoso en la Guarnición de Cáceres.

Sargento don Francisco Moreno Modrego (4534,500), de disponible forzoso en la Guarnición de San Sebastián.

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Madrid, 17 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/05660/86

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid), a partir del día 13 de marzo de 1986, fecha de finalización de la que por Orden 362/28687/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), le fue concedida al teniente coronel de ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Eugenio Moratilla Jiménez (1850), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Inspección.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 05661/86

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala Auxiliar determina el artículo 77, de la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), pasa agregado a la Compañía de Transmisiones de Baleares, por un plazo de un año, el brigada de ingenieros don Francisco Castellón Pérez (3190), de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino y el cese en la misma se producirá automáticamente al finalizar el plazo señalado o antes si le corresponden destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 05662/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta), por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de ingenieros, don José Pozo Mateo (3439), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Orden 362/05663/86

Como resolución de la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/02757/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 23), se destina forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59, del vigente Reglamento de Destinos (modificados por Orden 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14), a la Comandancia de Obras de la Región Militar Pirenaica Occidental (Destacamento de Vitoria), al capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Miguel Hernández Iborra (9999660), de la Comandancia de Obras de Baleares (Palma de Mallorca).

Este destino se concede en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 3, del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a su anterior destino o al que con carácter voluntario le haya podido corresponder.

Este oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS

Ascensos

Orden 362/ 05664/86

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de marzo de 1986, al capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Diego Castro-Nuño Fazio (102), de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, (Destacamento de Granada), continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/05665/86

Clase C, tipo 3.º

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad mecánico.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES

Ascensos

Orden 362/ 05666/86

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de marzo de 1986, al teniente auxiliar de ayudantes de ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Guillermo Bañuelos Sáenz (808), de la Academia General Básica de Suboficiales, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Licencia por enfermo

Orden 362/ 05667/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (DOB) don Francisco Iglesias Verdejo (689500), de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/ 05668/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, al subteniente especialista (MEMM) don Ramón Crespo Delgado (26), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (55700), a continuación de don Fernando Cueto Baños (55600).

Madrid, 22 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 05669/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de te-

niente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1986, al subteniente especialista (MACHS) don Crispulo del Pozo Rodríguez (50), del Regimiento de Ingenieros número 3, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (55800), a continuación de don Ramón Crespo Delgado (55700).

Madrid, 2 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05670/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada del CAE, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 2 de marzo de 1986, al sargento primero de la misma especialidad don Daniel San Bruno Gil (667), de la Unidad de Helicópteros III, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/05671/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición y Plaza de Cádiz, al sargento especialista (VAV) don Rafael Verdejo Pedraza (3102300), en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Sebastián y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05672/86

Como resolución a las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/3018/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se destinan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur
(Destacamento de Cádiz)*

Sargento especialista (DOB) don Rafael Oliva López (2590), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar, D. P. Artículo 45.

Sargento especialista (CIN) don Atanasio Ruiz González (2919), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar.

*A la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur
(Destacamento de Córdoba)*

Sargento especialista (DOB) don Juan José Luz Martínez (2577), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar, D. P. Artículo 45.

Sargento especialista (CIN) don Eugenio Rafael Granados Frías (2468), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de Sevilla, D. P. Artículo 45.

Madrid, 3 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Vacantes

Orden 362/05673/86

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05674/86

Clase C, tipo 3.º

En el Almacén Central de Repuestos de Vehículos Automóviles (Madrid).—Una de Comandante o capitán de Intendencia (E. A.) depositario de efectos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05675/86

La Orden 362/18526/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 115), por la que se destinaba a la Academia General Básica de Suboficiales a los tenientes de Intendencia (E. A.) don Juan José Olcoz Roncal (1738) y don Gabriel Parra Castillo (1755), se amplía en el sentido de que dichos destinos son para profesor.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05676/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca) al sargento de Intendencia don José Gámez Ruiz (1167), del Grupo Logístico XXII.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/1540/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14).

Madrid, 27 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

SANIDAD MILITAR

Vacantes

Orden 362/05677/86

Clase B, tipo 2.º

Para tenientes coroneles, comandantes, capitanes o tenientes médicos (E.A.), con exigencia de los diplomas correspondientes.

De acuerdo con la Orden 362/8436/80 («Diario Oficial» número 139), también podrán solicitarlas los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se encuentren realizando el curso correspondiente a la titulación exigida, siempre que les falten menos de 90 días naturales para finalizar el curso.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 38).

1.—En el Hospital Militar de Sevilla.—Una para el Servicio de Medicina Interna y una para el Servicio de Urología.

2.—En el Hospital Militar de Ceuta.—Una para el Servicio de Cirugía General.

3.—En el Hospital Militar de Melilla.—Una para el Servicio de Cirugía General.

4.—En el Hospital Militar de Valencia.—Una para el Servicio de Anatomía Patológica y una para el Servicio de Medicina Intensiva (plantilla eventual).

5.—En el Hospital Militar de Zaragoza.—Una para el Servicio de Anestesiología y Reanimación y una para el Servicio de Urología.

6.—En el Hospital Militar de Burgos.—Una para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.

7.—En el Hospital Militar de Valladolid.—Una para el Servicio de Cirugía General y una para el Servicio de Medicina Interna.

8.—En el Hospital Militar de La Coruña.—Una para el Servicio de Medicina Intensiva (plantilla eventual).

9.—En el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una para el Servicio de Traumatología y Ortopedia (plantilla eventual, una para el Servicio de Hematología y una para el Servicio de Medicina Intensiva (plantilla eventual).

10.—En el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una para el Servicio de Cirugía General y una para el Servicio de Aparato Circulatorio (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05678/86

Clase C, tipo 1.º

En el Instituto Politécnico número 1 (Madrid).—Una de comandante médico (Escala Activa).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05679/86

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º, a la Sección de Formación de Especialidades y Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros (Mozalbarba, Zaragoza), al ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a brigada) don Jesús Lázaro Clemente (740), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/1026/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Maríñez.

PERSONAL CIVIL

Excedencias

Orden 362/05680/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 18 de febrero de 1986, se concede a doña Ana María Sánchez Roldán (02AM04361), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Dirección de Personal del MASPE. (Madrid), el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a) del artículo 29, punto 3, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05681/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 18 de febrero de 1986, se concede a doña Sagrario

Sanz Yagüe (02AM03449), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de la Defensa (Ejército de Tierra), dirección de Personal del MASPE. (Madrid), el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05682/86

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 17 de febrero de 1986, se concede a doña María Belén Nalda García (02AM05256), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinada en el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a), punto 3, del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones

Orden 362/05683/86

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 20 de febrero de 1986, se concede a don Rafael González Rioja (0221512868), funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, destinado en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), el pase a servicios especiales, previsto en el apartado K) del punto 2 del artículo 29 de la Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185).

Dicha situación terminará al pasar el funcionario a servicio eventual.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/05684/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que le desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

AN (EE) Mod. «B» (SOA) (MA) 2116 don Juan Ufano López. Ayudantía Militar de Marina de Mazarrón. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

Madrid, 21 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/05685/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

AN (EE) Mod. «B» (SOA) (SO) 2132 don Juan González Manso. Comandancia Militar de Marina de Villagarciá. Lugar donde fija su residencia El Ferrol (La Coruña).

AN (EE) Mod. «B» (SOA) (MA) 2144 don José Valenzuela Losa. Centro de Apoyo Anfibio. Lugar donde fija su residencia: San Fernando (Cádiz).

AN (EE) Mod. «B» (SEP) (EL) 2429 don José Ojados Barcelona. Hospital Naval de la Z.M. del Mediterráneo. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/05686/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Coronel de Máquinas (ET) (IV) 3318 don Elías Vaello Paredes. Disponible forzoso. Lugar donde fija su residencia: Cartagena (Murcia).

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/05687/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del teniente de navío honorífico don José Domínguez Nemiña, en situación de retiro, por haber fallecido el día 22 del actual.

Queda anulada la Cartera Militar número 7.499.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Provisión de destinos

Resolución 431/05688/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial (D) número 1316/77, de 8 de noviembre («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo Jurídico de la Armada que se han resuelto proveer.

Destino: Auditor de la Zona Marítima del Estrecho. Clasificación: L.D. Categoría: Coronel auditor. Jefe u oficial que lo desempeñaba: Coronel auditor don Emilio Velo Antelo. Causa de la vacante: Por cambio de situación.

Destino: Fiscal de la Zona Marítima del Cantábrico. Clasificación: L.D. Categoría: Teniente coronel auditor. Jefe u Oficial que lo desempeñaba: Teniente coronel auditor don Luis Fernando Vigier Glaria. Causa de la vacante: Por cambio de destino.

Destino: Auditoría de la Zona Marítima del Estrecho y Asesor Jurídico del Arsenal de la Carraca. Clasificación: P.N. Categoría: Teniente coronel auditor. Jefe u Oficial que lo desempeñaba: Teniente coronel auditor don Federico Herraez Gómez. Causa de la vacante: Por ascenso.

Destino: Auditoría de la Zona Marítima del Mediterráneo y Asesor Jurídico del Arsenal de Cartagena. Clasificación: P.N. Categoría: Teniente coronel auditor. Jefe u Oficial que lo desempeñaba: Teniente coronel auditor don Esteban Rodríguez Viciana. Causa de la vacante: Por cambio de destino.

Destino: Auditoría de la Jurisdicción Central. Clasificación: P.N. Categoría: Teniente o coronel auditor. Jefe u oficial que lo desempeñaba: Teniente coronel auditor don Jaime Chavarrí Domecq. Causa de la vacante: Por ascenso.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta provisión en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Destinos

Resolución 430/05689/86

Se dispone que el capitán de navío (G) (E) don Francisco González-Cela Pardo cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado, con carácter voluntario, como comandante Militar de Marina de la Coruña.

Deberá tomar posesión del destino el día 10 de abril próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid 27 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 431/05690/86

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el capitán de corbeta (G) (C) don José María Agúndez Betelu, pase destinado con carácter forzoso, a dicho Organismo.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05691/86

Se nombra Jefe de la Sección de Comunicaciones y Jefe de Comunicaciones de la Zona Marítima del Mediterráneo, con carácter voluntario, al capitán de corbeta (C) don José Manuel Braña Pino.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05692/86

Se dispone que el teniente de navío (AS) don Angel María de Fatima García Núñez pase destinado, con carácter forzoso y urgente, al Destructor «Gravina».

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05693/86

Se nombra Jefe de Máquinas de la Fragata «Extremadura», con carácter forzoso y por necesidades del servicio, al teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General (AvM) don Guillermo García-Parreño y Jofre.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05694/86

Se dispone que el teniente de navío (S) (C) don José María Péllez Alcántud pase destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ordenes de la 21 Escuadrilla de Escoltas.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05695/86

Se nombra Jefe de Máquinas del Patrullero de Altura «Nautlius», con carácter forzoso y por necesidades del servicio, al teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General don Juan José Martín Carrasco.

Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 25 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05696/86

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se nombra Jefe de Ordenes del Sector Naval de Cataluña, con carácter voluntario, al teniente de navío de

la Escala de Tierra (S) don Camilo Carrero-Blanco Martínez de Galinsoga.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05697/86

Se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Diego Antonio Ramos Gancedo, pase destinado, con carácter forzoso, a la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Marina Mercante. Cesará en sus actuales destinos.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Destinos

Resolución 431/05698/86

Se destine que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa don José M. Llach Suárez pase destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

Cesará como comandante de la PVI-21 cuando sea relevado.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/05699/86

Se dispone que el alférez de navío de la Reserva Naval Activa don Pedro Boado García pase destinado, con carácter forzoso, al Patrullero de Vigilancia de Zona «Sálvora».

Cesará en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 430/05700/86

Se dispone que el capitán de máquinas de la Reserva Naval Activa don Ginés Otón Ros, cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado con carácter forzoso, al Hospital Naval del Mediterráneo.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/05701/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.650/1974 de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueven al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 21 del actual y efectos económicos a partir de 1 de marzo próximo, a los subtenientes que a continuación se relacionan:

(H) don Santiago García González. Pasa a la situación de disponible forzoso en Cádiz, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

(H) don Francisco Ramos Romero. Pasa a la situación de disponible forzoso en Cádiz, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

(H) don Manuel Gago Gago Pasa a la situación de disponible forzoso en Cádiz, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

(H) don José Antonio Martínez Poza. Pasa a la situación de disponible forzoso en Cádiz, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

(H) don Guillermo López Pérez. Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

(BZ) don José Jiménez Salinas. Pasa a la situación de disponible forzoso en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(H) don Antonio Navarro Sicilia. Pasa a la situación de disponible forzoso en Las Palmas, a las órdenes del Comandante General de la Zona Marítima de Canarias (1).

(BZ) don José Martínez García. Pasa a la situación de disponible forzoso en Las Palmas, a las órdenes del Comandante General de la Zona Marítima de Canarias (1).

(TO) don Manuel Vargas Moral. Pasa a la situación de disponible forzoso en Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(TO) don Manuel López Martín.—Pasa destinado con carácter forzoso y por necesidades del servicio a la 5.ª Escuadrilla de Aeronaves (1).

(BZ) don Francisco Miranda García. Pasa a la situación de disponible forzoso en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(M) don Antonio Parra Cano. Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

(TO) don Eduardo Bolado Sánchez. Pasa a la situación de disponible forzoso en Las Palmas, a las órdenes del Comandante General de la Zona Marítima de Canarias (1).

Causarán baja en el Cuerpo de procedencia y quedarán escalafonados a continuación del último de su nuevo empleo.

(1) Cesará en su actual destino.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/05702/86

Se dispone quede anulada la Resolución número 431/04883/80 de fecha 18 de febrero de 1986, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 41, en lo que afecta al sargento primero radarista (PS) don Enrique Senmartí Sagues.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

ESCALA DE COMPLEMENTO

Continuación en el Servicio Activo

Resolución 430/05703/86

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Pedro Santísima Trinidad García Pérez, continúe prestando servicio activo en la Dirección de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, en cuarto período de un año comprendido desde el 11 de julio de 1986 al 10 de julio de 1987, a cuya finalización pasará a la situación ajena al servicio activo sin nueva Resolución.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Provisión de destinos

Resolución 430/05704/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial delegada número 430/00444/83 («Diario Oficial» número 128), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Suboficiales de Infantería de Marina que se ha resuelto publicar.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

DESTINOS ESCALA BASICA	Clasificación	Categoría	Personal que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Tercio del Norte	Prov. Normal	Subtenientes o Brigadas	Vacantes	Vacantes
Tercio de Armada	Prov. Normal	Subtenientes o Brigadas	Vacantes	Vacantes
Tercio del Sur	Prov. Normal	Subtenientes o Brigadas	Vacantes	Vacantes
Agrupación de Madrid	Prov. Normal	Subtenientes o Brigadas	Vacantes	Vacantes
Centro de Instrucción de la Infantería de Marina (CEIM)	Prov. Normal	Subtenientes o Brigadas	Vacantes	Vacantes
Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol	Prov. Normal	Subteniente o Brigada	Vacante	Vacante
Sección Control y Vigilancia Unidad Disciplinaria de Mahón	Prov. Normal	Subteniente o Brigada	Vacante	Vacante
Prisión Naval de la 2ª Mª del Estrecho (1)	Prov. Normal	Subteniente o Brigada	Vacante	Vacante
Tercio de Armada	Prov. Normal	Sargentos primeros o Sargentos	Vacantes	Vacantes
Tercio de Levante	Prov. Normal	Sargentos primeros o Sargentos	Vacantes	Vacantes
Tercio del Norte	Prov. Normal	Sargentos primeros o Sargentos	Vacantes	Vacantes
Centro de Instrucción de la Infantería de Marina	Prov. Normal	Sargentos primeros o Sargentos	Vacantes	Vacantes
Agrupación de Madrid	Prov. Normal	Sargentos primeros o Sargentos	Vacantes	Vacantes

DESTINOS	Clasificación	Categoría	Personal que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Agrupación de Canarias	Prov. Normal	Sargento primero o Sargento	Vacante	Vacante
Sección Control y Vigilancia Unidad Disciplinaria de Mahón	Prov. Normal	Sargento primero o Sargento	Vacante	Vacante
Prisión Naval de la 2ª Ms del Mediterráneo (1)	Prov. Normal	Sargento primero o Sargento	Vacante	Vacante

OBSERVACIONES:
(1).-- Tendrá preferencia el personal de servicios de tierra y el acogido al artículo 285 del Reglamento de Especialistas de la Armada.

NOTA: Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada, dentro de los doce días naturales siguientes al de la publicación de esta provisión en el B.O.D.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/05705/86**

Advertido error en la Orden Ministerial 523/03980/86, de 10 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), por no haber cumplido el tiempo de destino específico, queda sin efecto el ascenso al empleo de coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, del teniente coronel de dicha Arma y Escala, en situación de Reserva Activa, don José María Álvarez del Castillo (08394), continuando afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES**Retiros****Orden 523/05706/86**

Por cumplir el día 4 de abril de 1986 la edad reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, pasará a la situación de retiro en la expresada fecha, el comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Gonzalo Martínez de Abellanosa Fernández (04255162), actualmente en situación de excedencia voluntaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas**Orden 523/05707/86**

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se conceden las Mejoras de Pensión a la Cruz a la Constancia en el Servicio por treinta años de Servicios, al personal de éste Ejército que a continuación se relaciona.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE ENERO DE 1986*Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares*

Teniente don Pedro Bono Mena, de la Escuela de Reactores, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE FEBRERO DE 1986*Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad*

Teniente don Benjamín Osmán Montes de Oca, de la Escuela de Reactores, con antigüedad de 8 de enero de 1986.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/05708/86**

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, al sargento primero de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas don Julián de Vera Vera (65716), continuando en la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea-Destacamento CAMO número 8, Barajas, por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Mi-

nisterial número 222/1979 de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos

Orden 523/05709/86

A propuesta de los Jefes de las Unidades respectivas, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 1226/73, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 56), se nombra tripulante aéreo al personal que a continuación se relaciona:

Ala número 37

Sargento MMA. don Juan Luis García Gómez (57.037).

401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas

Sargento MMA. don Federico Areste Pérez (56.887).

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/05710/86

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona.

CRUZ A LOS VEINTE AÑOS DE SERVICIO

Efectos económicos de 1 de febrero de 1986

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Brigada don Luis Torrejón García, del Centro de Mantenimiento y Nudo de El Vedat, con antigüedad de 1 de febrero de 1986.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1986

ESCALA DE ESPECIALISTAS OPERADORES DE ALERTA Y CONTROL

Sargento primero don José Antonio García Martínez, del E.V.A. número 9, con antigüedad de 3 de febrero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Brigada don Alberto Martínez González, del E.V.A. núm. 4, con antigüedad de 15 de septiembre de 1984.

PRIMERA MEJORA DE PENSION A LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO

Efectos económicos de 1 de octubre de 1985

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA

Brigada don Antonio García Moya, del 44 Grupo de FF.AA., con antigüedad de 22 de septiembre de 1985.

Efectos económicos de 1 de febrero de 1986

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION

Brigada don Ramón Pijuán Tugues, del 41 Grupo de FF.AA., con antigüedad de 6 de enero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA

Brigada don Alfredo Ruiz de Silva, en situación de super-numerario, destinos de carácter militar, prestando sus servicios en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», con antigüedad de 21 de enero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Subteniente don Salvador Márquez Reyes, del Mando de Material, con antigüedad de 9 de enero de 1986.

Brigada don Fernando Díaz Poblador, de la Escuela de Reactores, con antigüedad de 9 de enero de 1986.

Brigada don Luis Sánchez Ramos, del Ala número 12, con antigüedad de 9 de enero de 1986.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1986

ESCALA DE SUBOFICIALES DE TROPAS Y SERVICIOS

Brigada don Angel Alba Leonardo, de la Maestranza Aérea de Madrid, con antigüedad de 18 de febrero de 1986.

SEGUNDA MEJORA DE PENSION A LOS TREINTA AÑOS DE SERVICIO

Efectos económicos de 1 de diciembre de 1985

ESCALA DE SUBOFICIALES DE BANDA

Subteniente don Pedro Muñoz García, del Ala número 22, con antigüedad de 1 de diciembre de 1985.

Efectos económicos de 1 de febrero de 1986

ESCALA DE SUBOFICIALES DE TROPAS Y SERVICIOS

Subteniente don Juan Vila Abellán, de la Academia General del Aire, con antigüedad de 23 de enero de 1986.

Brigada don Francisco Crespo Conde, de la Residencia «Jorge Juan» del ISFAS, con antigüedad de 24 de enero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION

Subteniente don Angel Herrero de Ponga, del Ala número 31, con antigüedad de 31 de enero de 1986.

Subteniente don Miguel Jiménez Macías, del Ala número 12, con antigüedad de 1 de febrero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE ELECTRONICA

Subteniente don Felipe Morales Hernández, del Ala Mixta número 46, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

Subteniente don Gregorio Capilla Tineo, del Escuadrón Logístico de Misiles, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS RADIOTELEGRAFISTAS

Subteniente don Antonio García Retuerto, de la Academia General del Aire, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

Subteniente don José Server Ivars, del Ala número 11, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE TRANSMISIONES

Subteniente don Honorato Fernando Alonso, del Grupo del Cuartel General del MATRA, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

ESCALA DE SUBOFICIALES MUSICOS

Brigada don José Cecilia Salinas, del Grupo del Cuartel General del MACOM, con antigüedad de 1 de febrero de 1986.

ESCALA DE AUXILIARES DE FARMACIA

Subteniente don José Luis García Gutiérrez, del Instituto de Farmacia del Aire, con antigüedad de 1 de febrero de 1986.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1986

ESCALA DE ESPECIALISTAS MECANICOS DE MANTENIMIENTO DE AVION

Subteniente don Antonio Arzola Valverde, del Ala número 78, con antigüedad de 13 de febrero de 1986.

Subteniente don José Molina Benítez, del Ala número 78, con antigüedad de 16 de febrero de 1986.

ESCALA DE ESPECIALISTAS ARMEROS ARTIFICIEROS

Subteniente don José Perona Sánchez, de la Academia General del Aire, con antigüedad de 7 de febrero de 1986.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO****Orden 140/05711/86**

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las Fuerzas Armadas que figuran en la presente relación.

EJERCITO DE TIERRA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, don Antonio Guerrero Durán, con antigüedad de 4 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel, activo, don Enrique Sánchez Costa, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, Reserva Activa, don Carlos Rubio Elola, con antigüedad de 6 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Caballería

Comandante auxiliar, activo, don Julián García Sánchez, con antigüedad de 4 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Delegación de Acción Social del Ejército.

Ingenieros

Coronel, Reserva Activa, don Serafín Sánchez Domínguez, con antigüedad de 25 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Comandante, activo, don Alfredo García Sanz, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

C. I. A. C.

Coronel, supernumerario, don Teodoro Prieto López, con antigüedad de 10 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia Militar

Coronel, activo, don Rafael Cánovas Orsi, con antigüedad de 3 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Intervención Militar

Coronel, activo, don Joel Casino Jimeno, con antigüedad de 8 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Oficinas Militares

Comandante, Reserva Activa, don Luis Parra García, con antigüedad de 9 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Reserva Activa, don Francisco Gramaje Matos, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Coronel, activo, don Juan Guillén Perea, con antigüedad de 8 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Caballería

Comandante, activo, don Emilio Gómez Fungairiño, con antigüedad de 9 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, don Antonio Figueroa González, con antigüedad de 25 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea, 71.

Capitán E.E., activo, don Miguel Barceló Rubí, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Granada.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/1620/86 de 8 de enero de 1986 («Diario Oficial de Defensa» número 14), en el único sentido que la Escala que pertenece es la que ahora se indica.

Capitán E.E., Reserva Activa, don Justo González Tregón, con antigüedad de 10 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Sanidad Militar

Capitán auxiliar, activo, don Antonio Casado Consuegra, con antigüedad de 7 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal del Ejército.

Farmacia Militar

Practicante 1.ª (teniente), Reserva Activa, don José Marijuan García, con antigüedad de 14 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don Angel Heras Vales, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Capitán, Reserva Activa, don Pedro Herráiz Segovia, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal del Ejército.

Especialistas

Capitán, E.E.J.O.E., Reserva Activa, don Roberto Robles Soriano, con antigüedad de 28 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Guardia Civil

Capitán H.º, Reserva Activa, don José Luis Solera Mateo, con antigüedad de 26 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Comandante, segunda actividad, don Manuel Sánchez Garrate, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Comandante, segunda actividad, don Antonio Silva Souto, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, segunda actividad, don Antonio Ramírez Fernández, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, segunda actividad, don Manuel Penas Núñez, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIÉN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

Infantería

Comandante, activo, don Francisco Martínez Pelluch, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General Región Militar de Levante.

Teniente auxiliar, activo, don Francisco Sánchez García, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXIII.

Ingenieros

Comandante, activo, don Eugenio Casado García, con antigüedad de 2 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de septiembre de 1985. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Levante.

Sanidad Militar

A.T.S. (teniente), activo, don Rafael Torrelo Gómez, con antigüedad de 11 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de los Servicios Generales del Ejército.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Comandante capellán, activo, don Esteban Díez Sáez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Secc. Seiv. Religiosos del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, don Ricardo Toro Sosa, con antigüedad de 9 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización, 13.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Eduardo Garde Gálvez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Teniente C.A.E., activo, don José Falcó Salva, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Teniente C.A.E., activo, don Marcelino Castro Magdalena, con antigüedad de 1 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

Guardia Civil

Teniente, Reserva Activa, don Juan Frutos Márquez, con antigüedad de 20 de septiembre de 1981, a percibirla desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales; y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Azofra Sánchez, con antigüedad de 12 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales; y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don José Ruiz Martín, con antigüedad de 29 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, a razón de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales; y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don José Uceda González, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Andrés Martín Arráez, con antigüedad de 21 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas

mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Valeriano Torrecilla Mateos, con antigüedad de 23 de noviembre de 1982, a percibirla desde 1 de diciembre de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del mes de diciembre de 1982, le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas también mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Fidel Rivero Pacheco, con antigüedad de 13 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas mensuales.

Teniente, Reserva Activa, don Fructuoso Ballesteros Benita, con antigüedad de 25 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del mes de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 821 pesetas.

Policía Nacional

Capitán, activo, don Justo Fernández Carrillo, con antigüedad de 7 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don Vicente Cabezudo Yagüe, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don José Chaos Losada, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, segunda actividad, don Gabriel Artigues Jaume, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

ARMADA

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

Cuerpo de Sanidad de la Armada

Comandante farmacéutico, activo, don Juan Antonio Ibáñez Carrera, con antigüedad de 2 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

EJERCITO DEL AIRE

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Coronel, activo, don Joaquín Fernández Parra, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Escala de Tropas y Servicios

Teniente coronel, Reserva Activa, don Joaquín de la Hera Ibáñez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

ARMA DE AVIACION

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica

Comandante, Reserva Activa, don Alfonso Sánchez Donoso, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Capitán, Reserva Activa, don Rafael Cañadas Fernández, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante, activo, don Rafael Carvajal Raggio, con antigüedad de 12 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

ARMA DE AVIACION

Escala de Tropas y Servicios

Comandante, activo, don Rafael Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, con antigüedad de 29 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Ala de Alerta y Control.

Teniente, activo, don Manuel Moreno Sánchez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Teniente, Reserva Activa, don Jesús Sedano Sáiz, con antigüedad de 12 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, don Jesús Lobera Criado, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Capitán, activo, don Juan Bautista García de Lucas, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán, activo, don Marcelo Padín Alonso, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 24 de febrero de 1986.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Bajas****Orden 180/05712/86**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Madrid, el día 27 de febrero de 1986, el capitán de dicho Cuerpo don Enrique López García Cuesta (3.765.632), que se hallaba destinado en la 152 Comandancia (Las Palmas).

Madrid, 4 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Reserva Activa****Orden 180/05713/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Sargento primero de la Guardia Civil, 1069 (28.033.075), don Antonio Gago Ramírez, de la 209 Comandancia Móvil, Sevilla, en la Plaza de La Algaba de dicha provincia.

Madrid, 3 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermo**Orden 180/05714/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo, al sargento primero de la Guardia Civil don José Manuel Rebollo Gómez (29.349.859), de la 231 Comandancia,

Cádiz, a disfrutar en las Plazas de Cádiz y Arroyo Molinos de León (Huelva).

Madrid, 4 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS**Bajas****Orden 180/05715/86**

La Orden 180/4945/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), por la que causaba baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, a petición propia, por fin de febrero de 1986, entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo don Jesús Sanzol Urzain (15.787.068), de la 6.ª Zona (León), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su Unidad es la 4.ª Zona (Barcelona).

Madrid, 4 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/05716/86

Causa baja en la Guardia Civil, por fin de febrero de 1986, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirados a los solos y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le pudieran corresponder.

A PETICION PROPIA*Corneta*

Don Francisco Torres Cuevas (25.292.511), de la Jefatura de Enseñanza (Madrid).

COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO 2.º DEL ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO NUM. 353/1977, DE 25 DE FEBRERO («DIARIO OFICIAL» NUM. 58)

Guardia segundo

Javier Porras Martín (19.847.708), de la 5.ª Zona (Logroño).

Madrid, 3 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**EJERCITO DE TIERRA****ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO****Reconocimiento de Aptitud****Orden 310/05717/86**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en los exámenes convocados por Orden 310/29978/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se concede la calificación de posee o domina de los idiomas que se señalan al personal que a continuación se relaciona, indicando en su caso, la aptitud para solicitar el domina.

FRANCES**OFICIALES GENERALES***Infantería*

General de Brigada DEM. Excmo. Sr. don Enrique García Guerreira. Posee.

Caballería

General de Brigada Excmo. Sr. don Carlos Martínez Vara de Rey. Posee.

Artillería

General de brigada Excmo. Sr. don Jesús Iñiguez del Moral. Posee.

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Coronel DEM. don Manuel Maldonado de Arjona. Posee.
 Coronel don José Cassinello Pérez. Posee.
 Teniente coronel DEM. don Germán García Guerrerira. Posee.
 Teniente coronel don José Espiñeira García. Posee.
 Teniente coronel DEM. don Roberto Jimeno Arnales. Posee.
 Comandante DEM. don Luis Alejandro Sintes. Posee.
 Comandante don José Cigüenza Gabriel. Posee.
 Comandante don José Gil Colón. Posee.
 Comandante DEM. don Ignacio González Paradis. Posee.
 Comandante don José Junquera de Arce. Posee.
 Comandante don Luis Abeytua Cobos. Posee.
 Comandante DEM. don Jorge de Díos de las Heras. Posee.
 Comandante DEM. don José Ignacio Gómez Vilaplana. Posee.
 Comandante don Manuel González Navarro. Posee.
 Comandante don Marcelino Alonso Murga. Posee.
 Capitán don Ramón Martín-Ambrosio Merino. Posee.
 Capitán don José Miguel Palacios Coronel. Posee.
 Capitán don Enrique López de Turiso y Melcho. Posee.

Caballería

Coronel DEM. don Lázaro Conde Monge. Posee.
 Teniente coronel DEM. don Miguel Jiménez Rioja. Posee.
 Teniente coronel DEM. don Carlos Bravo Guerreira. Posee.
 Aptitud solicitar domina.
 Comandante don Carlos González Paradis. Posee.
 Comandante don Angel Matellanes González. Posee.
 Capitán don Angel Carretero Mateo. Posee.
 Capitán don Juan Carlos Renedo Hijarrubia. Posee.
 Capitán don Juan García Montaña. Posee.

Artillería

Coronel don José Diego Aguirre. Posee.
 Teniente coronel DEM. don Antonio Ramos-Yzquierdo Zamorano. Posee.
 Comandante don Juan Varo Arjona. Posee.
 Comandante don Jorge del Rey Pantín. Posee.
 Comandante don Amador Huete Rodríguez. Posee.
 Capitán don José García Garcés. Posee.
 Capitán don Arturo García-Vaquero Pradal. Domina.
 Capitán don Francisco Fernández Andrés. Posee.
 Teniente don Juan Manuel Molina Valdés. Posee.

Ingenieros

Coronel don José Luis Tamayo Monedero. Domina.
 Capitán don Eladio Garrido Bellón. Posee.
 Capitán don Pedro Saldaña Alonso. Posee.

Jurídico Militar

Teniente coronel don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda. Posee.

Intendencia

Capitán don Fernando Montoya Cerio. Posee.

Veterinaria

Capitán don Mario Peñalosa Ferrero. Posee.

Oficinas Militares

Capitán don Gaspar Marina Morón. Posee. Aptitud solicitar domina.

Guardia Civil

Comandante don Francisco Alejandro Maldonado. Posee.

Comandante don José Antonio García Martín. Posee.
 Capitán don Manuel Nieto Rodríguez. Posee.

SUBOFICIALES Y TROPA

Caballería

Sargento don Zender Antonio Pinto Ventura. Posee.

Artillería

Sargento don Tomás Tenorio Navarro. Posee.

Especialista

Sargento EAM. don José Luis Zabal Lázaro. Posee.

Guardia Civil

Guardia segundo don Santos Díaz Gutiérrez. Posee.

ARABE

JEFES

Infantería

Teniente coronel DEM. don Luis González Martín. Posee.

Caballería

Comandante don Joaquín Beneítez Espinosa. Posee.

ALEMAN

JEFES Y OFICIALES

Caballería

Comandante don Antonio Fernández González. Posee.

Artillería

Comandante DEM. don Isidoro Calderón Portilla. Posee.
 Capitán don Francisco Fernández Andrés. Posee.

Ingenieros

Comandante don Francisco Atienza Urruti. Posee.

ITALIANO

JEFES

Infantería

Comandante DEM. don José Luis Díez Kith. Posee.

Artillería

Comandante DEM. don Rosendo Victoriano Yanes Puga. Posee.

RUSO

JEFES

Infantería

Comandante don Raimundo Panea Frías. Posee.
 Comandante don Angel Francisco Zato Recellado. Posee.
 Aptitud solicitar domina.

INGLES

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Coronel don Juan Segura Merín. Posee.
 Teniente coronel DEM. don Luis Martínez Coll. Posee.
 Aptitud solicitar domina.
 Comandante DEM. don Fernando Cano Velasco. Posee.
 Aptitud solicitar domina.

Comandante don Emilio Negro Carrillo. Posee.
 Capitán don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu. Posee.
 Capitán don Tomás Fuentes Manzano. Posee.
 Teniente don Ladislao Molla Ayuso. Posee.
 Teniente don Antonio Navarro Navarro. Posee.
 Teniente don Anibal Villalba Fernández. Posee.
 Teniente don Santiago San Antonio Demetrio. Posee.
 Teniente don Agustín Sancho Sifre. Posee.

Caballería

Teniente coronel don Francisco Martín Aparicio. Posee.
 Aptitud solicitar domina.

Teniente coronel don José Antonio Pellitero Fernández. Posee.

Capitán don Francisco de la Plaza Moreno. Posee.

Capitán don Luis Guillén Ramón. Posee.

Capitán don Jesús Vázquez Cernadas. Posee.

Artillería

Coronel DEM. Fernando Lozano Méndez Núñez. Posee.
 Comandante don Manuel Espluga Olivera. Posee. Aptitud solicitar domina.

Comandante DEM. don Faustino Silvela Milans del Bosh. Posee.

Teniente DEM. don Juan Palomar Borregón. Posee.

Comandante don Baltasar Piña Torres. Posee. Aptitud solicitar domina.

Comandante don Miguel Rodrigo Bendicho. Posee.

Capitán don José Fernández de Andrés. Posee.

Capitán don Fernando Martín Gil. Posee.

Capitán don Juan Campins Miralles. Posee.

Capitán don Francisco Javier de Benito Secades. Posee.

Capitán don Angel Espinosa Arribas. Posee.

Capitán don Joaquín Ignacio Ruiz de Oña Domínguez. Posee.

Capitán don Antonio Varet Panarrubia. Posee.

Capitán don Julián Arias Garrido. Posee.

Teniente don Enrique Tarazona Morán. Posee. Aptitud solicitar domina.

Teniente don Ubaldo Martínez-Falero del Pozo. Posee.

Ingenieros

Coronel DEM. don Luis Arana Camiruaga. Posee.

Coronel don Francisco Beltrán Salazar. Posee.

Comandante don Gonzalo Pestaña Enríquez. Posee.

Comandante DEM. don Pedro Sanmamed Corral. Posee.

Comandante don Antonio Miralles Cañellas. Posee.

Comandante don José Becerra Páez. Posee.

Capitán don Francisco Velázquez Carrillo. Posee.

C.I.A.C.

Comandante don Jorge Riera de Leyva. Posee.

Capitán don Santiago Alonso Fanguas. Posee.

Capitán don José Alfonso Pérez Méndez. Posee.

E.E. Especialistas

Teniente don Miguel Zamora Yague. Posee.

Intendencia

Capitán don Antonio de la Torre Muñoz. Posee.

Sanidad

Capitán don Francisco Alsina Alvarez. Domina.

Capitán don Vicente Blay Cortés. Posee.

Academia de Artillería

CAC. don Enrique Gaitán Monge. Posee.

CAC. don Joaquín Rosique Escudero. Posee.

CAC. don Fernando Ruiz Idiago. Posee.

Guardia Civil

Comandante don José Antonio García Martín. Posee.

Teniente don Rafael Galán Toledo. Posee.

SUBOFICIALES

E.E. Especialistas

Sargento don Alberto Roldán Serrano. Posee.

PORTUGUES

OFICIALES GENERALES

Infantería

General de Brigada DEM. Excmo. Sr. don Enrique García Guerreira. Posee.

JEFES

Artillería

Coronel don Francisco Agudo López. Posee.

Teniente coronel DEM. don José María Vilarroya Chueca. Posee.

Ingenieros

Teniente coronel DEM. don Feliciano Calvo González. Posee.

SUBOFICIALES

Infantería

Brigada don José Candal Mosquera. Posee.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME. José María Sáenz de Tejada.

Orden 310/05718/86

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden Ministerial 104/81, de 21 de julio de 1981, apartado 5.3, se concede la aptitud con carácter permanente del grado posee en los diferentes idiomas a los señores Generales, Jefes y Oficiales que a continuación se expresan.

FRANCES

OFICIALES GENERALES

Infantería

General de brigada DEM. Excmo. Sr. don Enrique García Guerreira. Posee permanente.

Caballería

General de brigada Excmo. Sr. don Carlos Martínez-Vara de Rey Teus. Posee permanente.

Artillería

General de brigada Excmo. Sr. don Jesús Iñiguez del Moral. Posee permanente.

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Teniente coronel don José Espiñeira García. Posee permanente.

Teniente coronel DEM. don Roberto Jimeno Arnales. Posee permanente.

Caballería

Teniente coronel DEM. don Miguel Jiménez Rioja. Posee permanente.

Jurídico Militar

Teniente coronel don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda. Posee permanente.

Oficinas Militares

Capitán don Gaspar Marina Morón. Posee permanente.

INGLES

JEFES Y OFICIALES

Infantería

Coronel don Juan Segura Merín. Posee permanente.
Teniente coronel DEM. don Luis Martínez Coll. Posee permanente.

Artillería

Coronel DEM. don Fernando Lozano Méndez Núñez. Posee permanente.

Comandante don Baltasar Piña Torres. Posee permanente.

Capitán don Angel Espinosa Arribas. Posee permanente.

Ingenieros

Coronel don Francisco Beltrán Salazar. Posee permanente.

Comandante don Gonzalo Pestaña Enríquez. Posee permanente.

C.I.A.C.

Comandante don Jorge Riera de Leyva. Posee permanente.

Guardia Civil

Comandante don José Antonio García Martín. Posee permanente.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA**Cursos****Orden 361/05719/86**

Los capitanes de Infantería don Carlos Blanco Pasamontes y don Gerardo López-Mayoral y Hernández, han finalizado con aprovechamiento el curso de «Patrullas de Reconocimiento de Largo Alcance en Portugal», para el que fueron designados alumnos por Orden 361/27.909/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 199).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Baja de alumnos**Orden 361/05720/86**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2. de la Orden 2881/71 («Diario Oficial» número 50), de fecha 26 de febrero, sobre normas para la asistencia al Curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, causa baja en el XXX Curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, convocado por Orden 361/14104/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 77), el sargento de Infantería don Francisco Jesús Soriano Ibáñez, que fue designado alumno por Orden 361/24364/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 168), siendo de aplicación el apartado 6.5. de las citadas Normas.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA**Designación de alumnos****Orden 361/05721/86**

Para asistir al Curso de Formación de Oficiales de Defensa ABQ de Regimientos en Francia, convocado por Orden 361/1785/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), que se desarrollará en la Escuela de Defensa Nuclear, Biológica y Química del Ejército de Tierra en CAEN (Francia) del 21 de abril al 16 de mayo de 1986, se designa al capitán de Artillería don Francisco Fernández Andrés, con destino en el Instituto Politécnico número 1.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/05722/86

Para asistir al Curso de Mantenimiento Orgánico Escalón de Control SAM HAWK-MEJORADO, en los EE. UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/22645/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), que se desarrollará en Redstone Arsenal (Alabama), de 4 de abril de 1986 al 22 de enero de 1987, se designa al sargento de Artillería don Juan Carlos Ortiz Núñez, con destino en el Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

A continuación, en fecha no determinada, realizará el Curso de Mantenimiento Orgánico Simulador AN/TSQ-29.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/05723/86

Para asistir al Curso de Mantenimiento Apoyo Radar Onda Continua SAM HAWK/MEJORADO en los EE. UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/22.645/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), que se desarrollará en Redstone, Arsenal (Alabama), del 2 de mayo al 9 de diciembre de 1986, se designa a los siguientes suboficiales de Artillería:

Sargentos don Juan Antonio Parra López y don Tomás Tenorio Navarro, ambos con destino en el Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/05724/86

Para asistir al Curso de Mantenimiento de Apoyo Escalón de Control SAM HAWK/MEJORADO en los EE. UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/22.645/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 153), que se desarrollará en Redstone, Arsenal (Alabama) del 20 de junio de 1986, al 11 de junio de 1987, se designa a los siguientes suboficiales especialistas:

Sargento don Javier Voto Aranda, con destino en el I Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Sargento don Francisco Javier González Castro, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

A continuación, en fecha no determinada, realizarán el Curso de Mantenimiento Apoyo Simulador de Blancos.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS**Cursos****Orden 361/05725/86**

El capitán de Ingenieros don Pedro Martín-Palomino Merino, ha finalizado con aprovechamiento el Curso Avanzado de Guerra Química, en los EE. UU. de Norteamérica, para el que fue designado alumno por Orden 361/17976/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110).

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS**Clasificaciones****Orden 360/05726/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doce del Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, y artículos cua-

renta y tres y cincuenta del Reglamento para la Clasificación de los Mandos del Ejército («Diario Oficial» número 269/82), se anuncia la realización de las clasificaciones para informe a que se refiere el artículo veintiséis, de acuerdo con la norma específica de clasificación B-86 (NEC. B-86) que a continuación se detalla:

1.—NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION B-86 (NEC. B-86)

CLASIFICACIONES	GRUPOS A CLASIFICAR	OBJETO DE LA CLASIFICACION	FECHA DE FINALIZACION PREVISTA
B-01-86 B-02-86 B-03-86 B-04-86 B-05-86 B-06-86 a B-09-86 B-10-86 a B-12-86 B-13-86 B-14-86 a B-18-86 B-19-86 a B-23-86 B-24-86 a B-29-86	Coroneles pertenecientes a las siguientes promociones: INFANTERIA — 8. ^a A. G. M. CABALLERIA — 8. ^a A. G. M. ARTILLERIA — 8. ^a A. G. M. INGENIEROS — 8. ^a A. G. M. INTENDENCIA — 8. ^a A. G. M. JURIDICO — 1952, 1953, 1954, 1955 SANIDAD — 1953, 1954, 1955 FARMACIA — 1955 VETERINARIA — 1951, 1952, 1953, 1954, 1955 CIAC (A/M) — 11. ^a , 12. ^a , 13. ^a , 14. ^a , 15. ^a CIAC (C/E) — 10. ^a , 11. ^a , 12. ^a , 13. ^a , 14. ^a , 15. ^a	Proporcionar su ordenación al C. S. E., con la valoración obtenida por cada uno de ellos, a fin de formar los cuadros de elección para el ascenso al Generalato.	25-4-86

2.—Personal a clasificar: Coroneles de las citadas promociones que hayan superado los cursos de aptitud para mandos superiores correspondientes y que la permanencia prevista en el empleo sea de dos años como mínimo.

3.—Documentación a remitir a la SEPAC: La documentación a que hace referencia el artículo sesenta y dos del Reglamento de Clasificación para los Mandos del Ejército será remitida por los Cuerpos y Organismos a petición de la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación.

4.—Fecha de recepción de las documentaciones: Antes del día 24 de marzo de 1986.

5.—Constitución Junta de Clasificación: Queda convocada para el día 14 de abril de 1986, a las 9,00 horas, en el MASPE (Despacho 2N2 del C. G. del Ejército).

6.—Fecha prevista disolución Junta de Clasificación: El 25 de abril de 1986.

7.—La comisión desempeñada por los vocales de la citada Junta tendrá carácter indemnizable con derecho a pasaporte reglamentario.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, Ramón Valverde Martínez.

Distintivos

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 29, de fecha 12 de febrero de 1986, Orden número 361/03531/86, página 1.333, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento especialista don Victoriano Fuentes Muñoz.

Debe decir: Sargento especialista don Victorio Fuentes Muñoz.

Madrid, 5 de marzo de 1986.

ARMADA**VARIOS EJERCITOS****Cursos A.B.Q.****Resolución delegada 430/05727/86**

1. Se nombran alumnos de los Cursos A.B.Q. que se indican, a desarrollar en la Academia de Sanidad Militar del Ejér-

cito de Tierra (Hospital Gómez Ulla), en las fechas que a continuación se reseñan, al sargento primero mecánico don Javier Pico de Coaña Amado y sargento Contramaestre don Juan Herrero Celdrán, que no cesarán en sus destinos de procedencia.

1.1. Curso Básico. A desarrollar del 3 al 21 de marzo de 1986.

1.2. Curso de Especialización. A desarrollar del 5 de mayo al 14 de junio de 1986.

2. Los citados suboficiales deberán efectuar su presentación el mismo día de comienzo de los Cursos a las 9,00 horas.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES**Curso Adiestramiento Sistema Meroka****Resolución 432/05728/86**

1. Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará del 3 de marzo al 23 de mayo de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Capitán de corbeta ingeniero don Carlos Salanova Fernández.

Teniente de navío don Manuel Galán Rodríguez.

Alférez de navío don Iñigo de la Puente Mora.

Subteniente condestable don Antonio Sosa Lorenzo.

Brigada condestable don José L. Batista Ambró.

Brigada condestable don Manuel Núñez Illescas.

Brigada condestable don Eduardo López Foncubierta.

Brigada condestable don Francisco Guerrero Hierro.

Sargento condestable don Joaquín Orceo Foncubierta.

Sargento condestable don Juan Avila García.

Sargento condestable don Francisco J. Ortega Baliña.

Cabo (V) artillero Esteban Carmelo Ponce.

Cabo primero artillero Carlos Pardo González.

Cabo primero artillero Javier J. Izquierdo López.

Cabo primero artillero José A. Conesa Vaillo.

Cabo primero artillero Ernesto Sánchez Medina.

Cabo primero artillero Manuel Aragón Melero.

Cabo primero artillero Antonio Barral López.

Oficial de arsenales Antonio Varela Meizoso.

Oficial de arsenales Florentino Blas Fernández Cueto.

Oficial de arsenales Juan Carballal Santiago.

Oficial de arsenales José Lebrero Gutiérrez.

2. Este curso constará de dos fases:

2.1. Primera fase.—Adiestramiento de Operadores y Mantenimiento del Primer Escalón.

Esta fase comenzará el 3 de marzo finalizando el 11 de abril.

Las clases teóricas serán impartidas en la Fábrica de Artillería de la E. N. BAZAN en San Fernando.

Las clases prácticas serán impartidas en el CAFTAN.

Asistirán todos los alumnos relacionados en el punto 1.

2.2. Segunda fase.—Mantenimiento Segundo Escalón.

Esta fase comenzará el 14 de abril finalizando el 23 de mayo.

Las clases teóricas serán impartidas en la fábrica de Artillería de la E. N. BAZAN en San Fernando.

Las clases prácticas serán impartidas en el CAFTAN.

Asistirán los siguientes alumnos:

Capitán de corbeta Ingeniero don Carlos Salanova Fernández.

Teniente de navío don Manuel Galán Rodríguez.

Subteniente condestable don Antonio Sosa Lorenzo.

Brigada condestable don José L. Batista Ambroa.

Brigada condestable don Manuel Núñez Illescas.

Brigada condestable don Eduardo López Foncubierta.

Sargento condestable don Francisco Guerrero Hierro.

Sargento condestable don Joaquín Orcero Foncubierta.

Cabo (V) artillero Esteban Carmelo Ponce.

Oficial de arsenales Antonio Varela Meizoso.

Oficial de arsenales Florentino Blas Fernández Cueto.

Oficial de arsenales Juan Carballal Santiago.

Oficial de arsenales José Lebrero Gutiérrez.

2.2.1. Esta segunda fase consta de una primera parte de ocho días de duración, denominada Afuste Arma, a la que asistirán los siguientes alumnos:

Oficial de arsenales Antonio Varela Meizoso.

Oficial de arsenales José Lebrero Gutiérrez.

Los cuales se reintegrarán a sus destinos de procedencia una vez finalizada la primera parte (Afuste Armas).

3. El personal que a continuación se relaciona, a la finalización de este curso, pasará destinado al polígono de Tiro Naval «JANER»:

Brigada condestable don José L. Batista Ambroa.

Brigada condestable don Eduardo López Foncubierta.

Cabo primero (V) artillero Esteban Carmelo Ponce.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Reconocimiento de aptitud

Resolución delegada 430/05729/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la Aptitud de Aprovisionamiento a partir del 14 de febrero de 1986, a los suboficiales siguientes:

Subteniente mecánico don Antonio Pérez Andrés.

Subteniente electricista don Francisco Vázquez Díaz.

Subteniente escribiente don José Mellado Cauto.

Subteniente de Infantería de Marina don Francisco López García.

Subteniente contraemaestre don Juan Fonticoba Caba.

Subteniente de Infantería de Marina don Ramón Villar Prieto.

Subteniente de Infantería de Marina don Emilio Martínez Aneiros.

Brigada ministra don Juan Ruiz López.

Brigada sonarista don Fermín Palacios Pons.

Sargento primero artillero don Antonio J. Villanueva Rodríguez.

Sargento primero ministra don Arturo Villacorta López.

Sargento primero hidrógrafo don Evaristo García Babio.

Sargento primero escribiente don Antonio Saavedra Urbano.

Sargento primero contraemaestre don José M. Sánchez Rey.

Sargento primero ministra don Anastasio de la Calle Suárez.

Sargento escribiente don José M. Rojo Pérez.

Sargento escribiente don Juan L. Florez Romero.

Sargento ministra don Francisco J. Mosquera Silver.

Sargento torpedista don Manuel Cánovas Marín.

Sargento escribiente don José M. García Sobrero.

Sargento escribiente don José Villar Calvo.

Sargento escribiente don José A. Castro Romero.

Sargento escribiente don Juan C. Alajarín Jiménez.

Sargento escribiente don Francisco Ramírez Rodríguez.

Sargento escribiente don José Berrueto Ochando.

Sargento escribiente don Domingo Campillo Aguirre.

Sargento escribiente don Adolfo Orro Garrido.

Sargento escribiente don José M. García Prieto.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/05730/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se reconoce la aptitud de aprovisionamiento de aeronaves a partir del 14 de febrero de 1986, a los suboficiales siguientes:

Sargento primero escribiente don Juan Fernández López.

Sargento primero escribiente don Jesús Morano Villegas.

Sargento escribiente don José A. Martínez Rey.

Sargento escribiente don Francisco Morales Mendoza.

Sargento escribiente don Luis Barriga Villar.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/05731/86

A petición del interesado y por aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), causa baja en el Curso I de Formación de cabos segundos especialistas, el cabo segundo alumno especialista sonarista Enrique Justribo Castello, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/05732/86

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), del punto 7, artículo tercero del Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se dispone cause baja en la Cruz Roja del Mar el marinero Miguel Angel Gijón Herrera y continúe en la Armada como marinero de segunda hasta completar el tiempo que le reste por cumplir de su compromiso como marinero voluntario.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Bajas de alumnos

Orden 522/05733/86

Como continuación a la Orden número 522/04953/86, de 19 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 41), causa baja para realizar el XXV Curso de Señaladores de Objetivos, por haber sufrido un accidente en acto de servicio, el teniente

del Arma de Aviación (E.T.S.) don Antonio Robles Vázquez, siendo sustituido por el teniente del mismo Arma y Escala don Fernando Goy Martín.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Aptitud para el ascenso

Orden 523/05734/86

Por no tener cumplidas las condiciones reglamentarias, queda sin efecto la aptitud para el ascenso concedida por Orden Ministerial 523/30057/85, de 6 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 218), a los tenientes coroneles del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, que se relacionan:

Don José María Alvarez del Castillo (08394).

Don Julián Mena Altamirano (08397).

Don Miguel Guadalajara Moriana (08413).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Cursos

Orden 522/05735/86

Han finalizado con aprovechamiento el 5.º Curso de Mecánicos de Mantenimiento de Cisternas para suministro de avión, para el que fueron nombrados alumnos por Ordenes números 522/03835/86, de 7 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 32) y 522/04392/86, de 14 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 37), el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Sargento don Manuel González Muñoz.

Escala de Especialistas Mecánicos de Automóviles

Subteniente don Antonio Ramírez Valenzuela.

Brigada don Arturo Morales Pérez.

Brigada don Miguel Carretero Martínez.

Brigada don Santos Manso García.

Brigada don Bernardo Santana Gillete.

Brigada don Francisco J. Ximénez de Embún López.

Sargento primero don Angel Ricardo Merelo Ripoll.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

GUARDIAS

Bajas de alumnos

Orden 180/05736/86

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden 10 de enero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encuentran con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

No incorporado por causa justificada y aplazado próximo Curso

Antonio Conde Gómez (7.226.344).

Por haber renunciado al ingreso

Miguel Angel Fariña de Jesús (33.266.980).

Manuel Ferreiro Ardions (15.376.379).

Madrid, 26 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/05737/86

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, el personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encuentran con anterioridad a la Orden de 10 de enero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Por rescisión de compromiso

José Luis Gracia González (28.580.087), guardia auxiliar, 213 Comandancia (Jaén).

Marco Antonio Molina Sánchez (32.029.597), guardia auxiliar, 234 Comandancia (Algeciras).

Carlos Javier Pérez Pérez (11.948.680), guardia auxiliar, 632 Comandancia (Zamora).

Madrid, 26 de febrero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/05738/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto

712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Dichas relaciones empiezan por el sargento de La Legión don Angel García Flores y finalizan por el sargento de Infantería don Pedro Palma Cazalla.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	La Legión	Pte. G.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ	2589	7	-	7	-	8-3-78	1-4-78
			DON ANGEL GARCIA FLORES							
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud efectuada el 2 de Julio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Agosto de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha							
			Al mismo,							
			Al mismo,		8	-	8	-	8-3-81	1-4-81
			Al mismo,		9	-	9	-	8-3-84	1-4-84
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 9 de Enero de 1.986 se modifica la núm 111/90384/191/83, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Siete trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Septiembre de 1.983.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES	32561	4	-	4	-	6-4-69	1-4-76
			DON LUCIANO PALOMINO PALOMINO							
			Al mismo,							
			Al mismo,							
			Al mismo,		5	-	5	-	6-4-72	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	6-4-75	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	6-4-78	1-5-78
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 11 de Septiembre de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Octubre de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
			Al mismo,		8	-	8	-	6-4-81	1-5-81
			Al mismo,		9	-	9	-	6-4-84	1-5-84
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 9 de Enero de 1.986 se modifica la núm 725/25262/176/85, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Septiembre de 1.985.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON MIGUEL SANCHEZ CORREYERO	30308	4	-	4	-	6-5-69	1-4-76
			Al mismo,							
			Al mismo,							
			Al mismo,							
			Al mismo,		5	-	5	-	6-5-72	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	6-5-75	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	6-5-78	1-6-78
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 11 de Septiembre de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Octubre de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
			Al mismo,		8	-	8	-	6-5-81	1-6-81
			Al mismo,		9	-	9	-	6-5-84	1-6-84
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985 se modifica la nº 725/12740/66/85, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Mayo de 1.985.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE MUÑOZ CARMONA	28312	4	-	4	-	4-7-69	1-4-76
			Al mismo,							
			Al mismo,							
			Al mismo,							
			Al mismo,		5	-	5	-	4-7-72	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	4-7-75	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	4-7-78	1-8-78
Las limitaciones que dispone el Artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas										
										sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 11 de Septiembre de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.			1.985, debiendo percibirlo a partir de 1º de Octubre de							
			Al mismo,		8	-	8	-	4-7-81	1-8-81
			Al mismo,		9	-	9	-	4-7-84	1-8-84
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 15 de Enero de 1.986 se modifica la núm 111/90557/281-A/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Diciembre de 1.983.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO</u> DON EUSEBIO GONZALEZ Y GONZALEZ	7679	3	-	3	-	16-1-67	1-4-76
			Al mismo,		4	-	4	-	16-1-70	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	16-1-73	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	16-1-76	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	16-1-79	1-2-79
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud, efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
			Al mismo,		8	-	8	-	16-1-82	1-2-82
			Al mismo,		9	-	9	-	16-1-85	1-2-85
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90540/283/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Diciembre de 1.984.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON SANTIAGO BASADRE VAZQUEZ	22661	2	-	2	-	29-8-64	1-4-76
			Al mismo,		3	-	3	-	29-8-67	1-4-76
			Al mismo,		4	-	4	-	29-8-70	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	29-8-73	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	29-8-76	1-9-76
			Al mismo,		7	-	7	-	29-8-79	1-9-79
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
			Al mismo,		8	-	8	-	29-8-82	1-9-82
			Al mismo,		9	-	9	-	29-8-85	1-9-85
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90158/97/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Mayo de 1.983.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON MANUEL VILABOA LOPEZ	17271	3	-	3	-	23-8-67	1-4-76
			Al mismo,		4	-	4	-	23-8-70	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	23-8-73	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	23-8-76	1-9-76
			Al mismo,		7	-	7	-	23-8-79	1-9-79
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas										sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
Al mismo,										
Al mismo,										
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 9 de Enero de 1.986 se modifica la núm 725/21522/141/85, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Agosto de 1.985.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	16754	4	-	4	-	27-7-70	1-4-76
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud correspondiéndole percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
Al mismo,										
Al mismo,										
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 9 de Enero de 1.986 se modifica la núm 111/90266/149/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Julio de 1.983.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON MANUEL MARIA VALDES LOPAZ	44712	4	-	4	-	12-5-70	1-4-76
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de petición efectuada el 18 de Junio de 1.985, por lo tanto le corresponde percibirlos desde el 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
Al mismo,										
Al mismo,										
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 15 de Enero de 1.986 se modifica la núm 725/2354/19/86, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de diciembre de 1.985.										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE BERMUDEZ OROL	64375	3	-	3	-	20-12-66	1-4-76
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Al mismo,										
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir del 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.										
Al mismo,										
Al mismo,										
sigue..										

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 9 de Enero de 1.986, se modifica la núm 111/90574/28/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Febrero de 1.984.</p>										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JESUS CIGARRAN DIAZ	17520	3	-	3	-	21-12-66	1-4-76
			Al mismo,		4	-	4	-	21-12-69	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	21-12-72	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	21-12-75	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	21-12-78	1-1-79
<p>Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la solicitud, efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.</p>										
			Al mismo,		8	-	8	-	21-12-81	1-1-82
			Al mismo,		9	-	9	-	21-12-84	1-1-85
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985, se modifica la núm 111/90268/145/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Julio de 1.984.</p>										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON RINALDO GALLEG0 Y POMBO	12277	3	-	3	-	25-9-66	1-4-76
			Al mismo,		4	-	4	-	25-9-69	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	25-9-72	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	25-9-75	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	25-9-78	1-10-78
<p>Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.</p>										
			Al mismo,		8	-	8	-	25-9-81	1-10-81
			Al mismo,		9	-	9	-	25-9-84	1-10-84
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 8 de Enero de 1.986 se modifica la núm 111/90158/97/83, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Mayo de 1.983.</p>										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON AMADOR VALIÑO ALVAREZ	61017	3	-	3	-	18-6-66	1-4-76
			Al mismo,		4	-	4	-	18-6-69	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	18-6-72	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	18-6-75	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	18-6-78	1-7-78
<p>Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.</p>										
			Al mismo,		8	-	8	-	18-6-81	1-7-81
			Al mismo,		9	-	9	-	18-6-84	1-7-84
sigue...										

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 8 de Enero de 1.986 se modifica la n.º 111/90057/3/85, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1.º de Marzo de 1.985.</p>										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON RAIMUNDO REGO MORALES	27341	4	-	4	-	24-11-68	1-4-76
			Al mismo,		5	-	5	-	24-11-71	1-4-76
			Al mismo,		6	-	6	-	24-11-74	1-4-76
			Al mismo,		7	-	7	-	24-11-77	1-12-77
<p>Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. n.º 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 18 de Junio de 1.985, correspondiéndole percibirlos a partir de 1.º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.</p>										
			Al mismo,		8	-	8	-	24-11-80	1-12-80
			Al mismo,		9	-	9	-	24-11-83	1-12-83
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 15 de Enero de 1.986, se modifica la n.º 111/90221/118/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1.º de Junio de 1.984.</p>										
<p><u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID</u></p>										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON PEDRO PALMA CAZALLA	41774	7	-	7	-	19-10-78	1-11-78
<p>Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. n.º 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, debiendo percibirlos a partir de 1.º de Noviembre de 1.979, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.</p>										
			Al mismo,		8	-	8	-	19-10-81	1-11-81
<p>Con arreglo a la Ley 70/78, se le abonan Once años, Sieta meses y Dieciseis días, que suponen Cuatro trienios (Dos de proporcionalidad 6 y Dos de proporcionalidad 4).</p>										
			Al mismo,		12	-	10	2	3-3-82	1-8-82
			Al mismo,		13	-	11	2	3-3-85	1-4-85
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 31 de Enero de 1.986, se modifica la n.º 725/20187/128/85, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Siete trienios (Cinco de proporcionalidad 6 y Dos de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1.º de Diciembre de 1.982. Y la n.º 725/1239/11/86 por la que le concedieron Ocho trienios (Seis de proporcionalidad 6 y Dos de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1.º de Diciembre de 1.985.</p>										

Orden 725/05739/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delogada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Dichas relaciones empiezan por el sargento de Infantería don Dario García Vázquez y finalizan por el sargento de Infantería don Nemesio Barrenechea Aguirregomezcorta.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos				
						10	6	4						
Sargento	Infantería	Pte. G.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO	28146	3	-	3	-	28-2-67	1-4-76				
			DON DARIO GARCIA VAZQUEZ		4	-	4	-	28-2-70	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	28-2-73	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	28-2-76	1-4-76				
			Al mismo		7	-	7	-	28-2-79	1-3-79				
			Las limitaciones que dispone el Artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de petición, efectuada el 18 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir del 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.											
			Al mismo,		8	-	8	-	28-2-82	1-3-82				
Al mismo,	9	-	9	-	28-2-85	1-3-85								
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 4 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90207/116/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Junio de 1.983.														
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JESUS LOPEZ GOMEZ	40496	3	-	3	-	15-4-65	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	15-4-68	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	15-4-71	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	15-4-74	1-4-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	15-4-77	1-5-77				
			Al mismo,		8	-	8	-	15-4-80	1-5-80				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/77 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud efectuada el 18 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir del 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de las cantidades percibidas desde dicha fecha.											
Al mismo	9	-	9	-	15-4-83	1-5-83								
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 29 de Noviembre de 1.985, se modifica la núm 111/90516/271/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6 con efectos económicos de 1º de Noviembre de 1.983.														
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JESUS FIGUEIRAS SANMARTIN	35096	3	-	3	-	20-8-66	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	20-8-69	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	20-8-72	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	20-8-75	1-4-76				
			Al mismo		7	-	7	-	20-8-78	1-9-78				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 13-6-85, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de las cantidades percibidas desde dicha fecha.											
			Al mismo,		8	-	8	-	20-8-81	1-9-81				
Al mismo,	9	-	9	-	20-8-84	1-9-84								
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 4 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90674/28/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Febrero de 1.984.														
										sigue..				

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos				
						10	6	4						
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE SALGADO HUERTA	17424	3	-	3	-	10-5-67	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	10-5-70	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	10-5-73	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	10-5-76	1-6-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	10-5-79	1-6-79				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de las cantidades percibidas desde dicha fecha.											
			Al mismo,		8	-	8	-	10-5-82	1-6-82				
			Al mismo,		9	-	9	-	10-5-85	1-6-85				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 4 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90057/3/85, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Marzo de 1.985.											
			Sargento		Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO PEREZ GUNTIÑAS	25282	3	-	3	-	25-4-66	1-4-76
Al mismo,	4	-		4			-		25-4-69	1-4-76				
Al mismo,	5	-		5			-		25-4-72	1-4-76				
Al mismo,	6	-		6			-		25-4-75	1-4-76				
Al mismo,	7	-		7			-		25-4-78	1-5-78				
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.														
Al mismo,	8	-		8			-		25-4-81	1-5-81				
Al mismo,	9	-		9			-		25-4-84	1-5-84				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90674/28/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Febrero de 1.984.														
Sargento	Infantería	Pte. G.		DON ROSENDO COUSO FERNANDEZ			27665		3	-	3	-	16-8-65	1-4-76
			Al mismo,	4	-	4		-	16-8-68	1-4-76				
			Al mismo,	5	-	5		-	16-8-71	1-4-76				
			Al mismo,	6	-	6		-	16-8-74	1-4-76				
			Al mismo,	7	-	7		-	16-8-77	1-9-77				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 18-6-85, correspondiéndole por tanto a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.											
			Al mismo,	8	-	8		-	16-8-80	1-9-80				
			Al mismo,	9	-	9		-	16-8-83	1-9-83				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90486/267/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Noviembre de 1.984.											

sigue....

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos				
						10	6	4						
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE MANIN SAAVEDRA	14990	3	-	3	-	2-9-66	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	2-9-69	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	2-9-72	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	2-9-75	1-4-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	2-9-78	1-10-78				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.											
			Al mismo,		8	-	8	-	2-9-81	1-10-81				
			Al mismo,		9	-	9	-	2-9-84	1-10-84				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 9 de Enero de 1.986 se modifica la núm 111/90172/107/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Mayo de 1.984.											
			Sargento		Infantería	Pte. G.	DON JAIMÉ GONZALEZ GONZALEZ	16275	4	-	4	-	23-10-67	1-4-76
Al mismo,	5	-		5			-		23-10-70	1-4-76				
Al mismo,	6	-		6			-		23-10-73	1-4-76				
Al mismo,	7	-		7			-		23-10-76	1-11-76				
Al mismo,	8	-		8			-		23-10-79	1-11-79				
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud efectuada el 18 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.														
Al mismo,	9	-		9			-		23-10-82	1-11-82				
Al mismo,	10	-		10			-		23-10-85	1-11-85				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 20 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 725/26096/183/85, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Octubre de 1.985.														
Sargento	La Legión	Pte. G.		DON DANIEL LORENZO FERNANDEZ			7022		3	-	3	-	15-6-64	1-4-76
			Al mismo,	4	-	4		-	15-6-67	1-4-76				
			Al mismo,	5	-	5		-	15-6-70	1-4-76				
			Al mismo,	6	-	6		-	15-6-73	1-4-76				
			Al mismo,	7	-	7		-	15-6-76	1-7-76				
			Al mismo,	8	-	8		-	15-6-79	1-7-79				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde esa fecha.											
			Al mismo,	9	-	9		-	15-6-82	1-7-82				
			Al mismo,	10	-	10		-	15-6-85	1-7-85				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 29 de Noviembre de 1.985, se modifica la núm 111/90097/65/83, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Abril de 1.983.											

sigue.....

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos				
						10	6	4						
Sargento	La Legión	Pte. G.	DON MAXIMINO LAGE CUESTA	63656	3	-	3	-	4-10-65	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	4-10-68	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	4-10-71	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	4-10-74	1-4-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	4-10-77	1-11-77				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la solicitud efectuada el 13 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.											
			Al mismo,		8	-	8	-	4-10-80	1-11-80				
			Al mismo,		9	-	9	-	4-10-83	1-11-83				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 4 de diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90158/97/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Mayo de 1.983.											
Sargento	Artillería	Pte. G.	DON JOSE REGO GOMEZ	5397	3	-	3	-	20-8-66	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	20-8-69	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	20-8-72	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	20-8-75	1-4-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	20-8-78	1-9-78				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de solicitud, efectuada el 24 de Junio de 1.985, debiendo percibirlos a partir de 1º de Julio de 1980, previa liquidación de las cantidades percibidas desde dicha fecha.											
			Al mismo,		8	-	8	-	20-8-81	1-9-81				
			Al mismo,		9	-	9	-	20-8-84	1-9-84				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 4 de Diciembre de 1.985 se modifica la núm 111/90674/28/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de febrero de 1.984.											
Sargento	Infantería	Pte. G.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA	46128	6	-	6	-	3-12-75	1-4-76				
			DON NEMESIO BARRENNECHEA AGUIRREGOMEZCORTA		7	-	7	-	3-12-78	1-1-79				
			Al mismo,		8	-	8	-	3-12-81	1-1-82				
			Al mismo,		9	-	9	-	3-12-84	1-1-85				
			Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. nº 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la solicitud, la cual fué efectuada el 27 de Mayo de 1.985, debiendo por tanto percibirlos a partir de 1º de Junio de 1.980, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha.											
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 26 de Noviembre de 1.985 se modifica la núm 725/20634/132/85, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Enero de 1.983.											

Pensiones

Orden 725/05740/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

La Orden Circular número 725/02360/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), de fecha 29 de enero de 1986, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación al alférez de Complemento de Infantería, licenciado, caballero mutilado útil de guerra, don Ricardo de los Santos Caraballo (Registro General 82.464), adscrito en la citada Jefatura, se modifica en el sentido de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, por ser su situación la de retirado.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

VARIAS ARMAS

Sueldos

Orden 304/05741/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287) en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 39.104 pesetas mensuales a los cabos primeros, 31.103 a los cabos y 28.808 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José García García.
Cabo primero don Damián Horcas Porcuna.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Antonio Medina Maya.

Del RIMT Regulares de Ceuta número 54

A partir de 1 de febrero de 1986:
Eduardo de Banda don Francisco Almagro Ballesteros.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de febrero de 1986:
Caballero legionario paracaidista don Domingo Carmen del Narváez.
Cabo primero don Miguel Arancón Gutiérrez.
Cabo primero don Plácido González Cruz.
Cabo primero don Gerardo Torroja Correoso.

Del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Francisco Mena Valiente.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Garrido Paniagua.
Cabo primero don José Bellota González.
Cabo primero don Víctor Aguado Doncel.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Adrián Bernal Guijarro.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Alba Comitre.
Cabo primero don Francisco Fernández Ponce.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Antonio Quesada Diloy.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Juan Quiterio Ontoria.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Fernández San Vicente.
Cabo primero don Rafael Molina Espinosa.
Cabo primero don Juan Orgaz Rodríguez.
Cabo primero don Miguel Guzmán Espada.
Cabo primero don Carlos Rodrigo Igual.
Cabo primero don Jesús Díaz Cardiel Heras.
Cabo primero don Evaristo Camuñas Cano.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Andrés Hernández Medina.
Cabo primero don Felipe Casanova Medina.

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Cristo Pérez Fuentes.
Cabo primero don Roberto Jiménez Perdomo.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Angel Ruiz Ortiz.
Cabo primero don Pedro Cerro García.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Jesús Sierra Román.
Cabo primero don Enrique Almonte Hijón.
Cabo primero don Urbano Romero Delgado.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero (caballero alumno) don Felipe Mancheño Pérez.
Cabo primero (caballero alumno) don Francisco García Cuadros.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería

A partir de 1 de marzo de 1986:
Eduardo de Banda don Juan Eugenio Ramos Pareja.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Juan Castaño Porteros.
Cabo primero don José Romero Santos.
Cabo primero don Eloy Zaballos Jiménez.
Cabo primero don Francisco Hernández Caballero.
Cabo primero don Maximino Casado Pérez.
Cabo primero don José Martín Hernández.
Cabo primero don Manuel González Gómez.
Cabo primero don Felipe Muñiz Hernández.
Cabo primero don Julio Albares Albares.
Cabo primero de Banda don Antonio Vidal Berrocal.
Cabo don Javier Vidal Sánchez.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Jesús Andrés Antolínez.

Cabo primero don Luis Macho Henares.
Cabo primero don Fernando Soares Rodríguez.
Cabo primero don David Mateo Thomas.
Cabo primero don Angel Blanco Saavedra.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Pedro Díaz Gómez.

Del Grupo Logístico XI

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Antonio Muñoz Parejo.

De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don José Miguel Domínguez Álvarez.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Joaquín González Vicente.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Pirenaica Occidental

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Manuel de Miguel Lucas.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Antonio Aparicio Hidalgo.
Cabo primero don Tomás Teruel Casillas.
Cabo de Banda don Jesús Maese Buet.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Javier Escola Agustins.
Cabo primero don Julián Monroy Amores.

De la Academia Especial Militar

A partir de 1 de marzo de 1986:
Corneta don Miguel Angel Carrasco Melgar.

De la Unidad de Helicópteros II

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Jesús Pérez Picazo.
Madrid, 19 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Saenz de Tejada.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/05742/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, y por haberles sido reconocido tiempo, al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada, a cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

De la Dirección de Servicios Generales

Don Ricardo Maldonado Aranaz (01AM02591), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciem-

bre de 1982 y a percibir desde 1 de enero de 1983 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136).—Rectificación de la Orden 362/5036/84 («Diario Oficial» número 87).

Al mismo trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985 y a percibir desde 1 de enero de 1986.

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Del Regimiento de Artillería Mixto número 93 (U.S.T. y M.)

Don Juan González Ventura (02AM02975), hoy en situación de jubilado. Dos trienios de proporcionalidad 3 y doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de abril de 1982 y a percibirla desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136).

Al mismo dos trienios de proporcionalidad 3 y trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de igual año.

De la Dirección de Infraestructura del MASAL

Doña Encarnación Rodríguez Echevarría (02AM03126), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de enero de 1983 y a percibir desde 1 de febrero de igual año. (Aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 36). Rectificación de la Orden 362/5219/83 («Diario Oficial» número 74).

A la misma nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de enero de 1986 y a percibir desde 1 de febrero de igual año.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

De la Instrucción Militar Escala de Complemento, 2.ª Zona (Distrito de Granada)

Don Manuel Aguilar Vega (03AM00354), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. (Aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136). Rectificación Orden 362/5219/83 («Diario Oficial» número 76).

Al mismo un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05743/86

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Dirección de Personal del MASPE

Doña Estrella Carretero García (50703852), auxiliar administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Doña Ascensión González Parrilla (4009560), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Agrupación de Tropas del Cuartel General

Doña Lourdes Vázquez Fernández (51384010), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Academia Especial Militar

Doña Elisa Santos Gil (1126318), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Academia de Artillería de Fuencarral

Don Pablo Castilla Serrano (6426939), jefe de cocina de primera, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Parque de Artillería de Madrid

Don Fernando Jiménez Villalonga (50418041), jefe de segunda administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Juan Gabancha Paniagua (51327539), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Antonio Martín Ramos (51616667), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Parque de Artillería de Sevilla

Don Miguel Rodríguez Martínez (27868517), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Ballesta Sánchez (27916955), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José León Carmona (27974477), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, catorce trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Don Rafael González Ruiz (27980227), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, catorce trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Don Luis Molina Mendoza (28141140), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, catorce trienios, a percibir desde 1 de enero de 1986.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles 6.ª Región Militar

Don José Munárriz Urra (15615045), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don Jesús Fernández Jiménez (13051612), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Valentín de la Fuente Pérez (13067762), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Don José Luis Rupelo Marín (13086094), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Ángel Rodríguez García (13065800), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Juan Gascón Cascán (14114958), maestro de taller, dieciséis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Isaias Pérez Varona (14108708), maestro de taller, dieciséis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don José Medina Muñoz (26400585), cocinero de primera, tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1985.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Don José Luis Aniceto Pego Rivas (35417911), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Hospital Militar de Vitoria

Doña María Nieves Gómez Escrihuela (16253036), auxiliar sanitario, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Hospital Militar de Lérida

Doña María Luisa Marfil Gutiérrez (40851520), auxiliar sanitario, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña María del Carmen Lafuente Cuenca (40866466), A.T.S., dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Adelaida Tamajón Utge (40606504), A.T.S., cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Dominica Berdún Pérez (18141274), auxiliar sanitario, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Hospital Militar de Tenerife

Don Manuel García Hernández (41828801), cocinero de primera, diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Tomás Delfín Pestano Delgado (42024436), auxiliar administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Don Juan Montes Navarro (7822517), delineante de segunda, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares

Don Gabriel Balaguer Mir (41130007), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Doña Mariana Ciendones Roldán (45220932), limpiadora, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Martínez Belchi (38397877), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Patronato Militar de Casas Militares (Madrid)

Don José Fuentes Conde (31785921), subalterno de segunda, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo

Don Gregorio González Suárez (10504649), oficial de primera administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca

Don Rafael López Hernández (7817859), peón, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Servicio Suministros Varios Madrid

Don Juan Diego Retamosa Bermejo (68055565), oficial primera, administrativo, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Araceli Cruz Clavero (3250358), oficial de segunda administrativo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Vicente Duarte Gómez (50527512), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña África Pérez Almagro (45010069), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Centro Técnico de Intendencia (Taller de Vestuario de Sevilla)

Doña Antonia Jaén Trujillo (28669563), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Rosario Pérez Gallego (28567043), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Guadalupe Amador Corrales (28530840), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05744/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, y por haberles sido reconocido tiempo, al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, 'previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada, al funcionario del Cuerpo de Mecánicos Conductores que a continuación expresa:

Del Parque Central de Automóviles de la Dirección de Material

Don Lucas Velasco del Castillo (02ME0745), ocho trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 («Diario Oficial» número 136). Rectificación Orden 362/18250/83 («Diario Oficial» número 290).

Al mismo nueve trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 26 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Unidad Administrativa de Infantería de Marina****TROPA****Reenganches****Resolución 430/05745/86**

Con arreglo a lo que determina el punto 7 del anexo a la Orden Ministerial delegada número 430/0510/83, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se concede la continuación en el servicio activo al personal que a continuación se relaciona:

Tambor de plaza Pedro Velázquez Manzanero, del Tercio del Sur. Desde el día 28 de febrero de 1986 hasta el 8 de junio de 1987.

Educando músico Manuel Díaz Galego, del Tercio del Norte. Desde el día 1 de febrero de 1986 hasta el 1 de febrero de 1988.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO****Paseo de Moret, 3-B****MADRID****Concurso público urgente****Expediente 22/86-1.S.V.13/86-19**

Hasta las 9,30 horas del día 21 de marzo actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 30.000 cascos de guerra por un importe de 450.000.000 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 10,30 horas del día 21 de marzo actual en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde la 9,30 horas hasta las 12 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1986.

Núm. 125 (Urgente)

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de mangueras, boqueroles y carretes de cobre y pinzas para equipo de repostado de helicópteros por un importe límite de 1.950.000 pesetas.

El pliego de prescripciones técnicas y cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 25 de febrero de 1986.

Núm. 116

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Una máquina plastificadora térmica hasta 33 cm de anchura, con bobina de plástico por un importe inicial de 241.602 pesetas.

Una termoencuadernadora de carpetas con cajas de carpetas distintos tamaños por un importe inicial de 94.416 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 25 de febrero de 1986.

Núm. 117

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Dos gatos hidráulicos de 15 Tm. Límite máximo 200.000 pesetas

Un equipo de corte por plasma. Límite máximo 425.000 pesetas.

Un generador de 60 Kwa, tres fases, 28 V c.c. Límite máximo 2.086.000 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Colmenar Viejo, 25 de febrero de 1986.

Núm. 118

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Prensa oleo-hidráulica 40 Tm para casquillos encastre palas por un importe límite de 260.000 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 25 de febrero de 1986.

Núm. 119

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Diversos tipos de talonarios y tarjetas por un importe límite de 3.600.000 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 27 de febrero de 1986.

Núm. 120

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Repuestos APU HOBART-JET EX-3 por un importe límite de 3.000.000 de pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 27 de febrero de 1986.

Núm. 121

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Equipo remachadora "Cherry Mas G704A" con accesorios por un importe límite de 3.500.000 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 27 de febrero de 1986.

Núm. 122

P. 1—1

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LAS F.A.M.E.T.**Colmenar Viejo**

Hasta las 12,00 horas del día 24 de marzo, se admitirán ofertas para la adquisición de:

Conjunto de útiles y componentes neumáticos por un importe límite de 835.000 pesetas.

Cuanta información se precise, será facilitada en la Sección de Contratación, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Colmenar Viejo, 27 de febrero de 1986.

Núm. 123

P. 1—1

BASE AEREA DE TORREJON, S.E.A. (N.C.A.)**Contratación directa**

Se convoca la correspondiente contratación directa pública para el suministro de pan al Ala número 12 de la Base Aérea de Torrejón (Madrid), para los meses de abril a diciembre del presente año, ambos inclusive, según el siguiente detalle:

375.000 raciones de pan, siendo el precio máximo de licitación 5.062.500 pesetas y la fianza provisional de 101.250 pesetas.

Los pliegos de base del suministro, modelo de proposición y demás documentos que deben conocer y presentar los licitadores se encuentran a disposición de los mismos en el Negociado de Contratación Administrativa, Sección Económico Administrativa de la Base Aérea de Torrejón, todos los días hábiles de 8,30 a 14 horas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica y el otro el resto de la documentación exigida. Deberán ser entregados en mano en el Negociado de Contratación Administrativa, antes de las 14 horas del día 15 de marzo del año en curso.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Base Aérea de Torrejón de Ardoz, 4 de marzo de 1985.

Núm. 124 (Urgente)

P. 1—1

Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de Muerte de Animales», aprobado por Orden Ministerial 78/81 («Diario Oficial» número 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.